

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 44



miércoles, 5 de marzo de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-044

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

5

Notificaciones pendientes

7

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Prórroga del coto de caza BU-10.448 de Valle de Tobalina (Burgos)

8

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Citaciones para ser notificados por comparecencia

9

AYUNTAMIENTO DE ALCOCERO DE MOLA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

10

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN TRIBUTARIA

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

11

INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

12

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

13



sumario

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Exposición de los Padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, de características especiales y de naturaleza urbana 21

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia 22
Citaciones para ser notificados por comparecencia 24
Citaciones para ser notificados por comparecencia 26
Citaciones para ser notificados por comparecencia 28

Tributos

Notificaciones por comparecencia 30
Notificaciones por comparecencia 32
Notificaciones por comparecencia 35
Notificaciones por comparecencia 37

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014 39

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Concurso para la licitación del pastizal número uno en el monte Río Nela 40

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia 42

AYUNTAMIENTO DE MIRAVECHE

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014 47

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA SAN GARCÍA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014 48

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Solicitud de licencia ambiental para instalación de colmenas 49

AYUNTAMIENTO DE VILLATUENDA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014 50

JUNTA VECINAL DE AOSTRI DE LOSA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2013 52



sumario

JUNTA VECINAL DE BARCENILLAS DE CEREZOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014 53

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN

Licitación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.247 54

JUNTA VECINAL DE TOLBAÑOS DE ARRIBA

Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable a domicilio 55

JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA SOBRESIERRA

Subasta del arrendamiento del aprovechamiento para pastos de fincas rústicas 59

JUNTA VECINAL DE VILLASILOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014 61

JUNTA VECINAL DE ZANGANDEZ

Convocatoria para la contratación del arrendamiento del coto de caza BU-10.961 62

MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES

Aprobación definitiva de la modificación del presupuesto prorrogado número tres de 2013 63

MANCOMUNIDAD CAMINO NATURAL VÍA VERDE SIERRA DE LA DEMANDA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014 64

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS Sección Segunda

Procedimiento ordinario 26/2014 65

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 1226/2013 66

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 190/2013 67

Procedimiento ordinario 1053/2012 69



sumario

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 10/2014	71
Seguridad Social 1085/2013	72

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE BURGOS

Divorcio contencioso 503/2013	73
-------------------------------	----



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

En Burgos, a 20 de febrero de 2014.

El Gerente Territorial,
Santiago Cano Martínez

* * *

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1484460	19751.09/14	ANGUIX	FAMILIA A. DE LA CAL, S.L.	B09321894	SUBSANACIÓN
1485563	408332.09/13	ARANDA DE DUERO	HERRERO SANZ M. VICTORIA	45422024Z	SUBSANACIÓN
1485314	631890.09/13	ARANDA DE DUERO	PERIBÁÑEZ VILLADA CELEDONIO	13021463J	DECLARACIÓN
1485560	408332.09/13	ARANDA DE DUERO	RESA ESCUDERO GERMÁN	90184659A	SUBSANACIÓN
1485439	519164.09/13	BAÑOS DE VALDEARADOS	PALACIOS DOMINGO FELIPE		SUBSANACIÓN
1486256	519466.09/13	BURGOS	CDAD. PROPIETARIOS DE C. HOSPITAL MILITAR		SOLICITUD
1484358	644081.09/13	CARCEDO DE BURGOS	EL BADADI ABDESLAM MOHAMED	71262743A	DECLARACIÓN
1484359	644092.09/13	CARCEDO DE BURGOS	MURILLO CHAMORRO MARÍA ANGELINA	71312953G	DECLARACIÓN
1484736	489230.09/13	COVARRUBIAS	AHEDO CAMARERO ASCENSIÓN	13035156K	SUBSANACIÓN
1484330	504873.09/13	CUBO DE BUREBA	HERAS ORTIZ SATURNINO		SUBSANACIÓN
1484314	418515.09/13	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	GOITIA MARTÍNEZ NICOLÁS	13047369K	SUBSANACIÓN
1483392	8514.09/14	FUENTESPINA	BARTOLOMÉ ARRANZ CESÁREA	12972246Q	SUBSANACIÓN
1483418	9343.09/14	HORTIGÜELA	ABEL JUARROS FELISA	15150418L	SUBSANACIÓN
1485110	27215.09/14	HUMADA	MARTÍN CABRIA		SUBSANACIÓN
1484383	8050.09/14	IBRILLOS	FERNÁNDEZ PALERO OLGA	14934056H	DECLARACIÓN
1485123	28243.09/14	LLANO DE BUREBA	MORENO OLMO CARMEN		SUBSANACIÓN
1484399	7921.09/14	MERINDAD CAST. VIEJA-VILLARCAYO	FERNÁNDEZ ALONSO MANUEL	12348119V	DECLARACIÓN
1484396	5829450.9/13	MERINDAD CAST. VIEJA-VILLARCAYO	PEREDA PÉREZ FELICÍSIMO	30609879F	DECLARACIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1482656	662325.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	GALLO DÍEZ JOSE MANUEL	14369526T	RECURSO
1482868	449105.09/13	MERINDAD DE MONTIJA	ASHIM ASAN PEMBISH	X48699530Q	RECURSO
1484099	571745.09/13	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	PALACIOS ORTIZ FRANCISCO JAVIER	71337785L	DECLARACIÓN
1484084	571745.09/13	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	PALACIOS ORTIZ FRANCISCO JAVIER	71337785L	DECLARACIÓN
1484443	504501.09/13	MERINDAD DE VALDEPORRES	PAZOS LÓPEZ ERUNDINA	14375360S	SUBSANACIÓN
1485200	30693.04/14	MERINDAD DE VALDIVIELSO	CUÑA MARTÍNEZ MANUEL	13025753W	SUBSANACIÓN
1481733	601646.09/13	MERINDAD DE VALDIVIELSO	FERNÁNDEZ MARAÑÓN ALBINA MARLENE	71336663R	DECLARACIÓN
1484172	14976.09/14	MIRANDA DE EBRO	EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MIRANDA	A09421728	REQUERIMIENTO
1485325	451651.09/13	MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	SAN ANTONIO GARCÍA IGNACIO	52152003D	REQUERIMIENTO
1483567	573451.09/13	MORADILLO DE ROA	LAGÁNDARA ARROYO SUSANA	50433940T	DECLARACIÓN
1485216	34532.09/14	NAVAS DE BUREBA	CARRANZA BUSTO M. BEGOÑA	14854187M	SUBSANACIÓN
1485206	34484.09/14	NAVAS DE BUREBA	HUIDOBRO GUTIÉRREZ HILARIO	13208978D	SUBSANACIÓN
1485336	634793.09/13	OÑA	PRIETO MIJANGOS ELOY	14741795Z	DECLARACIÓN
1481489	405090.09/13	ORBANEJA RIOPICO	BARBERO DÍEZ EPIFANIO	13080043N	REQUERIMIENTO
1485317	631293.09/13	PADILLA DE ABAJO	MARTÍN CALVO CARMEN		DECLARACIÓN
1485313	631643.09/13	PEÑARANDA DE DUERO	ARRANZ RUBIO VICTORINO	12970749Z	DECLARACIÓN
1485328	200016.09/14	PRADOLUENGO	BARTOLOMÉ ARRATE JESÚS	13204598E	SUBSANACIÓN
1484724	21733.09/14	ROA DE DUERO	HORNILLOS ALONSO FÉLIX	93320554D	SUBSANACIÓN
1484723	21733.09/14	ROA DE DUERO	FUENTE SAINZ RAMONA DE LA	93320412M	SUBSANACIÓN
1486066	646424.09/13	ÚRBEL DEL CASTILLO	HIDALGO SERNA EZEQUIEL		DECLARACIÓN
1481963	657952.09/13	VALLE DE LAS NAVAS	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ROBREDO TEMIÑO	P0900341I	SUBSANACIÓN
1485670	518711.09/13	VALLE DE LAS NAVAS	MARTÍNEZ GONZÁLEZ CARMEN	12940467T	SUBSANACIÓN
1481539	649235.09/13	VALLE DE MENA	CRESPO CALERO JOSÉ ANTONIO	15398409R	SUBSANACIÓN
1484821	538215.09/13	VALLE DE SEDANO	HIDALGO PALENCIA ANA	14156566C	DECLARACIÓN
1484279	603304.09/13	VALLE DE TOBALINA	MANZANOS GARCÍA LUCIO HEREDEROS		SUBSANACIÓN
1484848	538355.09/13	VALLE DE VALDELUCIO	BARRIUSO OCHOA MARÍA PIEDAD	13061221G	DECLARACIÓN
1484847	538344.09/13	VALLE DE VALDELUCIO	BARRIUSO OCHOA MARÍA PIEDAD	13061221G	DECLARACIÓN
1485253	35361.09/14	VILLAFRUELA	SINOBAS NAVARRO CRISPÍN		SUBSANACIÓN
1484863	559786.09/13	VILLAGALIJO	CARRASCO GONZÁLEZ FÁTIMA	18597628N	DECLARACIÓN
1484440	19681.09/14	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	GIL TOMÉ HELIODORA		SUBSANACIÓN
1484439	19681.09/14	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	MORAL SANCHA ÁNGEL	16374176Q	SUBSANACIÓN
1483653	10500.09/14	VILVIESTRE DEL PINAR	ABAD ANTÓN BERNARDINO		SUBSANACIÓN



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

En Burgos, a 19 de febrero de 2014.

El Gerente Territorial,
Santiago Cano Martínez

* * *

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1484188	651195.09/13	BAÑOS DE VALDEARADOS	MARTÍNEZ ROJO, MARÍA ASUNCIÓN	16663396B	SANCIONADOR
1484255	651324.09/13	LOS BARRIOS DE BUREBA	PRESA FERNÁNDEZ, MARCELINO	16291495C	SANCIONADOR
1486974	73043.09/13	BRIVIESCA	HERNÁNDEZ MIGUEL, ENRIQUE	13103966S	INSPECCIÓN
1486323	7851.09/14	CARCEDO DE BURGOS	HERNÁNDEZ ARRIBAS, GABINO	13147507V	INSPECCIÓN
1486170	394063.09/13	MERINDAD DE MONTIJA	ANTONIS KLEANTHIS, VARKARIS		INSPECCIÓN
1484276	631335.09/13	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	VILLALAIN SEDANO, EVARISTO	12917628T	INSPECCIÓN
1486806	18981.09/14	SALAS DE LOS INFANTES	BALLESTERO GÓMEZ, LEONOR	13255285V	INSPECCIÓN
1486663	18863.09/14	SALAS DE LOS INFANTES	IZQUIERDO PALOMERO, ANGELA	13253910E	INSPECCIÓN
1486699	39992.09/14	SALAS DE LOS INFANTES	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. CARMEN	13253519E	INSPECCIÓN
1486706	40003.09/14	SALAS DE LOS INFANTES	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. CARMEN	13253519E	INSPECCIÓN
1486697	39981.09/14	SALAS DE LOS INFANTES	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SEGUNDO		INSPECCIÓN
1486190	659120.09/13	SALAS DE LOS INFANTES	OLALLA CABEZÓN, RUFINA		INSPECCIÓN
1486275	577150.09/13	SALAS DE LOS INFANTES	ORTEGA GIL FOURNIER, JOSÉ MANUEL	50834539P	INSPECCIÓN
1486277	577150.09/13	SALAS DE LOS INFANTES	ORTEGA GIL FOURNIER, JOSÉ MANUEL	50834539P	INSPECCIÓN
1486566	18793.09/14	SALAS DE LOS INFANTES	PEÑARANDA PÉREZ, FRANCISCO	50012961J	INSPECCIÓN
1486659	18852.09/14	SALAS DE LOS INFANTES	SANTAMARÍA ALONSO, CARMEN	13254148F	INSPECCIÓN
1486320	7840.09/14	VILLAMBISTIA	URQUIZA AYALA, DANIEL		INSPECCIÓN



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de prórroga del coto de caza BU-10.448*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.448, denominado San Martín de Don, iniciado a instancia de la Junta Vecinal de San Martín de Don. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Valle de Tobalina en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.551,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos.

En Burgos, a 21 de febrero de 2014.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Javier María García López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Citación para ser notificados por comparecencia

Procedimiento. – Notificación diligencia de embargo de devoluciones tributarias.

La Diputación Provincial en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia.

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el paseo del Espolón n.º 34 (Palacio Provincial) en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

En Burgos, a 14 de febrero de 2014.

El Jefe del Servicio,
Javier Gabeiras Vérez

* * *

<i>Nombre</i>	<i>Dirección Fiscal</i>	<i>Municipio</i>	<i>Expte.</i>
López Pato, José	C/ Mezo, 39 02 A	48950 Erandio (Vizcaya)	122958
Ontañón Malmonge, María	C/ Pandora, 22	28230 Las Rozas de Madrid (Madrid)	140438
Promociones Díez Bastida, S.L.	C/ Cid, 21 05 2	09200 Miranda de Ebro (Burgos)	141343



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCOCERO DE MOLA

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio de 2014, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18 de fecha 28 de enero de 2014, se eleva a definitiva la aprobación inicial y se publica resumido por capítulos, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	7.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.700,00
3.	Gastos financieros	50,00
6.	Inversiones reales	71.200,00
7.	Transferencias de capital	1.200,00
	Total presupuesto	99.450,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	8.500,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	38.600,00
4.	Transferencias corrientes	7.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	32.050,00
7.	Transferencias de capital	12.800,00
	Total presupuesto	99.450,00

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con los artículos 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151.1 en el plazo de dos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcocero de Mola, a 18 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Jesús M.^a Estefanía Vilumbrales



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN TRIBUTARIA

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones del procedimiento de Gestión Tributaria que les afectan en relación a los siguientes tributos municipales:

PRESTACIONES PATRIMONIALES NO TRIBUTARIAS PÚBLICAS

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Recibo</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Municipio</i>
Julio Martín Arrabal	45420530S	1638766	2013	Aranda de Duero

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la Plaza Mayor, número 1, de Aranda de Duero, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 20 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican:

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º expte.</i>	<i>N.º liquidación</i>
Borja Muñoz, Herminia	45421394M	113/2013	1746091

Procedimiento: Notificación resolución expediente sancionador. Carta de pago. Plazo de ingreso. Recursos.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º expte.</i>
Herederos de Amado Domingo Cerezo	16665262Z	01/2014

Procedimiento: Inicio procedimiento comprobación limitada. Propuesta de liquidación (2:1729104 a 1729105). Plazo de alegaciones. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Gestión-Inspección Tributaria de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la Plaza Mayor núm. 1, 2.ª planta de Aranda de Duero (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

En Aranda de Duero, a 17 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 14 de enero de 2014 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el art. 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

.-RELACIÓN Nº. 517-9: AGUA201303 (TERCER TRIMESTRE DE AGUA DEL EJERCICIO 2013)
Relación de Recibos de la Remesa: AGUA201303 -Providencia: 14-01-2014

Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1730585	16,25	071104220L	AGUERA*POLO,VICENTE	CL SAN ANDRES, 19	ARANDA DE DUERO
1730587	65,86	071254598T	AGUERA*ROCA DE LA,ENRIQUE	CM MELONARES, 120	ARANDA DE DUERO
1730874	33,81	071247264A	ALONSO*NOGALES,SINFOROSA	CL CANTARES, 2 01 B	ARANDA DE DUERO
1731012	22,04	071103182Q	ALVARO*HERNANDO,SARA	PJ PRIMO DE RIVERA, 3 01 A	ARANDA DE DUERO
1731013	10,91	012945684L	ALVARO*HERNANDO,VIDALA	AV EL FERIAI, 17 04 D	ARANDA DE DUERO
1731357	30,42	B47514955	ARAVACA CONSULTING SL	CL SAN FELIPE, 1 03 E	VALLADOLID
1731395	10,91	045418475F	ARJO*MOLINA,ESTHER	CL PUERTA NUEVA, 48 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1731589	10,91	071256795N	ARRANZ*NUÑEZ,M. DOLORES	AV LA VICTORIA- EL PLANTIO, 58	MADRID
1731642	10,91	012942507Q	ARRANZ*SEMOLINOS,FELIX HEREDEROS	PZ CONSTITUCION, 2 04 C	ARANDA DE DUERO
1731769	24,64	013061409P	ASENJO*MORAL,JAVIER	CL BURGO DE OSMA, 14 04 C	ARANDA DE DUERO
1731771	12,06	071102507P	ASENJO*ROJAS,ROBERTO	TR TRAS IGLESIA, 17	FUENTESPINA
1732157	35,33	045579425A	BEDOYA*MORENO,LEONARDO FABIO	CL DUERO, 14 BAJ B	ARANDA DE DUERO
1732319	16,25	000131419C	BENITO*TORRES,MARCELO	CL CARREQUEMADA, 8 01 A	ARANDA DE DUERO
1732516	260,57	A09031600	BODEGAS GARCIA DE ARANDA SA	CR SORIA, S/N	ARANDA DE DUERO
1732537	38,39	045420444K	BORJA*BORJA,JOSE LUIS	PZ SOROLLA, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1732538	13,96	045420444K	BORJA*BORJA,JOSE LUIS	PZ SOROLLA, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1732540	13,96	012942523D	BORJA*BORJA,RAMON HEREDEROS DE	PZ GRECO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
1732541	27,70	072886970Q	BORJA*BORJA,VANESSA	CL SANTA MARGARITA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO



Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1732543	11,67	071105466T	BORJA*DUAL,ISAI	CL PUERTA NUEVA, 47 03 D	ARANDA DE DUERO
1732555	878,68	045572669D	BORJA*MENDOZA,ANTONIO	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 3I	ARANDA DE DUERO
1732556	12,06	071104301P	BORJA*MENDOZA,JONATAN	CL BRIVIESCA, 1 01 I	ARANDA DE DUERO
1732561	10,91	045421394M	BORJA*MUÑOZ,HERMINIA	CL SAN GIL, 30 BAJ	ARANDA DE DUERO
1732562	63,57	071108661K	BORJA*MUÑOZ,SAMUEL	PZ ATLANTICO, 3 02 E	ARANDA DE DUERO
1732628	48,31	012945427S	BROGERAS*BERZOSA,ESPERANZA	PZ MAYOR, 23 02	ARANDA DE DUERO
1732629	17,79	012945427S	BROGERAS*BERZOSA,ESPERANZA	PZ MAYOR, 23 02	ARANDA DE DUERO
1732717	13,96	045417886Q	BURGOS*CUBILLO,JUAN CARLOS	CL MORATIN, 19 02 C	ARANDA DE DUERO
1732745	28,46	071102279X	CABALLERO*SANTIAGO,JOSE MANUEL	CL AGUSTINA DE ARAGON, 11 01 F	ARANDA DE DUERO
1732746	233,75	071256903M	CABALLERO*TALAVERA,M.ANGELES	CL MIRANDA DO DOURO, 5 05 D	ARANDA DE DUERO
1732747	57,15	071256903M	CABALLERO*TALAVERA,M.ANGELES	CL MIRANDA DO DOURO, 5 05 D	ARANDA DE DUERO
1732782	26,16	014258506R	CABAÑES*REYES DE LOS,MIGUEL MARIA	CL BENJAMIN PALENCIA, 5 07 D	ARANDA DE DUERO
1732860	71,20	045420269F	CACERES*YEGUAS,ANA MARIA	AV BURGOS, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1732866	33,03	045575647C	CAHUATUJO*GONZALEZ,NARCI SUSANA	CL VADO, 6 04 D	ARANDA DE DUERO
1732896	10,91	071101833R	CAL DE LA*GONZALEZ,DANIEL	CL TENERIFE, 17 03 A	ARANDA DE DUERO
1733033	46,78	013020033D	CALVO*MOTA,CONCEPCION	CL PEDROTE, 32 01 A	ARANDA DE DUERO
1733034	12,06	013038957G	CALVO*MOTA,JOSE HEREDEROS DE	CL PONCE DE LEON, 9 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1733211	43,74	012970567Q	CARAZO*HERVAS,PAULINO	CL OBISPO ACOSTA, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
1733224	14,36	014471728J	CARAZO*PEÑA,DIONISIO	CL CENTENO, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
1733265	25,03	071258694W	CARNEROS*MARTIN,SUSANA	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 3 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1733346	10,91	045418485V	CARRO*BARTOLOME,EVA MARIA	PZ ATLANTICO, 1 BAJ C	ARANDA DE DUERO
1733389	14,41	045418183Z	CASADO*OVEJERO,PEDRO PABLO	AV JOSE ANTONIO, 2	GUMIEL DEL MERCADO
1733446	18,23	013115148L	CASTILLA*JUNCAL,FRANCISCA	CL BENJAMIN PALENCIA, 10 01 C	ARANDA DE DUERO
1733472	10,91	071257748E	CASTILLO*ROSADO,VICTORINO	CL PIZARRO, 11 03 B	ARANDA DE DUERO
1733574	15,17	H09508839	CDAD PROPIETARIOS BENJAMIN PALENCIA 6,8,10,12	CL BENJAMIN PALENCIA, 8	ARANDA DE DUERO
1733851	646,32	H09129602	CDAD PROPIETARIOS PICASSO 2 Y 4 Y DIEGO POLO 1 Y 2	PS PICASSO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
1733852	13,20	H09129602	CDAD PROPIETARIOS PICASSO 2 Y 4 Y DIEGO POLO 1 Y 2	PS PICASSO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
1733863	132,03	H09494733	CDAD PROPIETARIOS PORTUGAL	AV PORTUGAL, 16 BJ	ARANDA DE DUERO
1734253	38,39	X3260991M	COBOS,JOSE LUCIANO	CL NUÑO RASURA, 1 02 Q	ARANDA DE DUERO
1734268	21,59	007930259C	COLMENERO*MONTERO,M TERESA	CL SALVADOR DALI, 3 02 D	ARANDA DE DUERO
1734316	52,82	H09489063	COMUNIDAD PROPIETARIOS AV. PORTUGAL 131	CL BURGO DE OSMA, 76 BJ 2	ARANDA DE DUERO
1734346	22,51	B09325705	CONFECIONES NOGAY S L	CL CONSTANTIM, 91 BJ	ARANDA DE DUERO
1734370	14,41	B80508765	CONSTRUCCIONES VALMASEDO SL	AV PIRINEOS, 13 NAVES 9 Y 10	SAN SEBASTIAN DE REYES
1734381	14,41	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA; SL	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1734509	82,65	045572390Y	CUADRADO*MARTIN,OLGA	CL SAN FRANCISCO, 45	ARANDA DE DUERO
1734510	10,91	071251135X	CUADRADO*MARTIN,PEDRO	CL SAN FRANCISCO, 45 01 C	ARANDA DE DUERO
1734622	10,91	012947078X	CUESTA*REQUEJO,SOCORRO	PZ EL TRIGO, 2 02	ARANDA DE DUERO
1734837	10,91	012943247C	DELGADO*PEREZ,CARLOS	CL SANTIAGO, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
1734838	16,71	012943247C	DELGADO*PEREZ,CARLOS	CL SANTIAGO, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
1734853	10,91	071256781K	DELGADO*VILLAOSLADA,FRANCISCO	CL CONDESTABLE DE CASTILLA, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1734873	12,06	013101335Y	DIAZ*NAVARES,JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1734893	20,08	045418998R	DIEGO DE*CASADO,PEDRO	PZ VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1734918	10,91	012943470J	DIEGO DE*ROJO,CALIXTO HEREDEROS DE	CL REAL (SINOVAS), 20 BJ SINOVAS	ARANDA DE DUERO



Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1734998	28,90	009334995P	DIEZ*PASTOR,OSCAR	CL CHOPO, 17 BJ B	ARANDA DE DUERO
1735143	10,91	016250132B	DUAL*JIMENEZ,DOLORES	CL ISILLA, 24 01 D	ARANDA DE DUERO
1735144	10,91	016250132B	DUAL*JIMENEZ,DOLORES	CL ISILLA, 24 01 D	ARANDA DE DUERO
1735179	38,39	045577158J	ECHEVERRI*RAMIREZ,JOSE LIBARDO	AV CASTILLA, 47 03 C	ARANDA DE DUERO
1735181	10,91	012946533V	EDO*MAÑERO,EUGENIO	CL SAN FRANCISCO, 53 04 D	ARANDA DE DUERO
1735233	10,91	071235442A	ELVIRA*SILLERAS,MARCOS HEREDEROS	AV ELADIO PERLADO, 18 08 A	BURGOS
1735252	10,91	X3756693B	ERAS*JIMENEZ,TUHESMAN RODRIGO	AV EL FERIAL, 16 06 D	ARANDA DE DUERO
1735359	17,03	014542442W	ESPINOSA*NAVAS,ASCENSION	CL ARANDILLA, 4 BJ A	ARANDA DE DUERO
1735360	11,67	071254690T	ESPINOSA*PINTO,CONSUELO	CL SALVADOR DALI, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1735578	46,02	045423014S	FERNANDEZ*JIMENEZ,LUIS	PZ MAESTRO NEBREDAS, 3 Esc I 03 C	ARANDA DE DUERO
1735604	29,67	013164349T	FERNANDEZ*PEREZ,JOSE LUIS	AV BERRUGUETE, 1 02 D	ARANDA DE DUERO
1735612	35,33	035890877K	FERNANDEZ*RODRIGUEZ,FRANCISCO	AV CASTILLA, 47 05 D	ARANDA DE DUERO
1735886	38,07	045417912L	GALLEGO*NEBREDAS,JOSE ANTONIO	CL HERNAN CORTES, 9 01 C	ARANDA DE DUERO
1736224	40,36	045423264N	GARCIA*HERAS DE LAS,VICTOR	CL BURGO DE OSMA, 15 AT L	ARANDA DE DUERO
1736239	10,91	071102419N	GARCIA*HERRERO,JOSE ROBERTO	CR ESTACION, 17 04 B	ARANDA DE DUERO
1736267	75,01	012945950D	GARCIA*MANRIQUE,CARMEN HEREDEROS DE	CL PORTILLO DE BALBOA, 80 BJ	VALLADOLID
1736466	30,75	009274090F	GARCIA*VERDUGO,MIGUEL ANGEL	PZ MEDITERRANEO, 1 02 B	ARANDA DE DUERO
1736606	33,03	045416088N	GIL*ARRANZ,RAUL HEREDEROS DE	CL PEÑARANDA, 8 04 D	ARANDA DE DUERO
1736671	37,62	051327333G	GIL*PECHARROMAN,JOSE MARIA	CL SORIA, 19 02 A	ARANDA DE DUERO
1736773	30,75	045571152X	GOMEZ*MUÑOZ,OSCAR	CL TENERIFE, 16 04 B	ARANDA DE DUERO
1736897	10,91	013104897A	GONZALEZ*GALLEGO,ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
1736925	37,31	045418261T	GONZALEZ*GONZALEZ,MIGUEL ANGEL	CR ESTACION, 59 02 A	ARANDA DE DUERO
1736994	12,06	045422885R	GONZALEZ*MIGUEL,GUSTAVO	CL ORTIZ DE ZARATE, 1 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1737007	12,06	071257806B	GONZALEZ*MUGUERZA,JOSE MARIA	CL SAN JUAN DE DIOS, 10 03 A	ARANDA DE DUERO
1737008	50,60	071257806B	GONZALEZ*MUGUERZA,JOSE MARIA	CL SAN JUAN DE DIOS, 10 03 A	ARANDA DE DUERO
1737067	23,12	012942786L	GONZALEZ*SAIZ,VICTORINO HEREDEROS	CL MIRANDA DO DUORO, 4 04 K	ARANDA DE DUERO
1737112	38,59	013112239P	GONZALEZ*VALDERRAMA,M.JOSE	CL SALVADOR DALI, 1B 03 C	ARANDA DE DUERO
1737118	10,91	045571690L	GONZALEZ*VILLAFANEZ,ALBERTO	CL SORIA, 12 03 F	ARANDA DE DUERO
1737300	10,91	013533799R	GUTIERREZ*CEBRECOS,MARIA CRISTINA	CL BOTICAS, 2	ARANDA DE DUERO
1737459	10,91	071245855C	HERAS DE LAS*PRADALES,CARMELO	CL LA SAL, 2 03	ARANDA DE DUERO
1737460	125,60	071245855C	HERAS DE LAS*PRADALES,CARMELO	CL LA SAL, 2 03	ARANDA DE DUERO
1737461	28,99	071245855C	HERAS DE LAS*PRADALES,CARMELO	CL LA SAL, 2 03	ARANDA DE DUERO
1737558	36,86	045418906R	HERNANDEZ*HERNANDEZ,EMILIO HEREDEROS DE	CL PIZARRO, 12 BI 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1737559	42,20	071257904V	HERNANDEZ*HERNANDEZ,LUIS	PZ VELAZQUEZ, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
1737564	10,91	071103703P	HERNANDEZ*LOBATO,JOSE ANGEL	PZ ATLANTICO, 3 01 E	ARANDA DE DUERO
1737598	13,20	071104463D	HERNANDO*ARRABAL,HENAR	CL TENERIFE, 10 03 C	ARANDA DE DUERO
1737762	12,06	X5720195A	HERRERA*GUZMAN,ROSMAR	CL ROA DE DUERO, 3 03 I	ARANDA DE DUERO
1737989	42,72	A09013202	HOSTAL TRES CONDES SA	AV CASTILLA, 66	ARANDA DE DUERO
1738042	31,20	071257922N	IBAÑEZ*BARBERO,FLORENTINO	CL SANTIAGO, 27 01 B	ARANDA DE DUERO
1738070	26,16	R0700015A	IGLESIA EVANGELICA FILADELFIA	CL CALDERON DE LA BARCA, 3	VALLADOLID
1738213	20,83	071251181X	INFANTE*ESTALAYO,JULIAN	CL ZAZUAR, 2 03 A	ARANDA DE DUERO
1738436	10,91	012947112K	IZQUIERDO*RICO,RUFA HEREDEROS	PZ ARCO PAJARITO, 4 03 A	ARANDA DE DUERO
1738495	10,91	071103080Y	JIMENEZ*BORJA,ESTEBAN	CL MONJES, 4 03 B	ARANDA DE DUERO



Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1738514	30,75	045570809N	JIMENEZ*HERNANDEZ,ARTURO	CL JUAN PADILLA, 12 03 I	ARANDA DE DUERO
1738521	10,91	071254967R	JIMENEZ*JIMENEZ,ARTURO	CL MONJES, 15 02	ARANDA DE DUERO
1738527	10,91	071293733N	JIMENEZ*JIMENEZ,RODE	CL SAN FRANCISCO, 53 02 D	ARANDA DE DUERO
1738620	10,91	X2267982K	KAFI,EL HOUSSINE	AV BURGOS, 1 02 A	ARANDA DE DUERO
1738811	10,91	X1278740D	LI,TEMIN	CL CERVANTES, 4 04 B	ARANDA DE DUERO
1738822	33,81	013084106G	LIZARRAGA*CLAVERIA,JOSE RAMON	PZ ZURBARAN, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1738823	45,25	045418296N	LIZARRAGA*CLAVERIA,RAFAEL	CM SAN IGNACIO, 6	ARANDA DE DUERO
1738825	33,03	071106086E	LIZARRAGA*GIMENEZ,JONATHAN	CL JUAN PADILLA, 12 02 I	ARANDA DE DUERO
1738827	10,91	045570683R	LIZARRAGA*JIMENEZ,JOSE LUIS	CL PIZARRO, 12 Esc 4 03 DR	ARANDA DE DUERO
1738936	17,79	013112417W	LOPEZ*ANTON,JUAN CARLOS	CL MORATIN, 17 Esc D 10 A	ARANDA DE DUERO
1739229	10,91	013105154F	MADRIGAL*RASERO,JOSE LUIS	AV CASTILLA, 29 06 B	ARANDA DE DUERO
1739266	14,73	071255210Z	MANGUAN*PASCUAL,M ASCENSION	AV LUIS MATEOS, 3 06 B	ARANDA DE DUERO
1739399	52,11	X5598960R	MARINOV*BORISOV,BORISLAV	CL JUAN BRAVO, 3 01 D	ARANDA DE DUERO
1739585	129,97	071258464W	MARTIN*HERNAN,FLORENTINO	CL MIRANDA DO DOURO, 11 03 A	ARANDA DE DUERO
1739599	11,67	071103230H	MARTIN*HERRERO,ALBERTO	CL SAN ANTON, 11 01 A	ARANDA DE DUERO
1739609	15,10	012943918R	MARTIN*IZQUIERDO,ESTEBAN HEREDEROS DE	CL FERNAN GONZALEZ, 6 02 A	ARANDA DE DUERO
1739648	10,91	045419941R	MARTIN*MARTIN,FRANCISCO JAVIER	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1739727	46,78	012947666T	MARTIN*PENACOBA,JUANA HEREDEROS	CL AGUSTINA DE ARAGON, 4 01 A13	ARANDA DE DUERO
1739728	12,06	012947666T	MARTIN*PENACOBA,JUANA HEREDEROS	CL AGUSTINA DE ARAGON, 4 01 A13	ARANDA DE DUERO
1739824	10,91	B09335829	MARTINEZ AUTOMOVILES ARANDA S.L.	AV BURGOS, 13	ARANDA DE DUERO
1740044	51,04	013083115W	MARTINEZ*RUBIO,PASCUAL	CR ESTACION, 42 04 B	ARANDA DE DUERO
1740076	18,99	071102874F	MARTINEZ*TOBES,ALBERTO	CL POSTAS, 11 01 A	ARANDA DE DUERO
1740119	65,86	013106620R	MATE*ALADRO,ENRIQUE	CL SAN FRANCISCO, 7 BAJ BOULEVARD	ARANDA DE DUERO
1740151	12,06	012972211G	MATE*PAJARES,BENJAMIN HEREDEROS D	AV TERESA DE JESUS JORNET, 1	ARANDA DE DUERO
1740211	38,07	X7857714V	MAZO*BURILLO,MERCEDES	CL FERRER DEL RIO, 33 01 G	MADRID
1740303	10,91	012138970F	MENDIETA*LOYO,ROSARIO	CL PEDRO SANZ ABAD, 11 03 19	ARANDA DE DUERO
1740375	10,91	012944379W	MIGUEL*ARAUZO,PEDRO HEREDEROS DE	CL SANTA CATALINA, 2 01 D	ARANDA DE DUERO
1740451	10,91	013106635Q	MIGUEL*RUIZ,ALFREDO	CL BELORADO, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1740594	166,56	071245454X	MOLINERO*ARRABAL,RICARDO	CL OLMO (CALABAZA), 23	ARANDA DE DUERO
1740595	19,31	071245454X	MOLINERO*ARRABAL,RICARDO	CL OLMO (CALABAZA), 23	ARANDA DE DUERO
1740596	32,79	071245454X	MOLINERO*ARRABAL,RICARDO	CL OLMO (CALABAZA), 23	ARANDA DE DUERO
1740699	10,91	012958456A	MONTES*HERAS DE LAS,CRISOGENO	CL AGUSTINA DE ARAGON, 4 Esc D 03 A10	ARANDA DE DUERO
1740706	17,79	012958740B	MONTES*QUIRCE,JUSTO HEREDEROS DE	PZ VELAZQUEZ, 1 11 D	ARANDA DE DUERO
1740838	12,06	012951117R	MORENO*VEGA,LUCILA	CL CENTENO, 17	ARANDA DE DUERO
1740851	23,12	074514974B	MORTE*GOMEZ,JOAQUIN	CL SAN LAZARO, 21 02 D	ARANDA DE DUERO
1740855	14,41	071102363W	MOURIÑO*MOURIÑO,ENRIQUE	CL PEDROTE, 41 01 D	ARANDA DE DUERO
1741076	10,91	045579321Z	NEIRA*SANCHEZ,MONICA	CL DURATON, 1 05 B	ARANDA DE DUERO
1741086	271,92	X6717896X	NICULITA,DOBRITA	CL DURATON, 3 BJ B	ARANDA DE DUERO
1741087	10,91	X5559838W	NICULITA,MARIANA	CL POSTAS, 4 Esc BI 04 F	ARANDA DE DUERO
1741176	25,61	013096227G	NUÑEZ*MARTIN,HERMENEGILDO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 11 03 E	ARANDA DE DUERO
1741298	12,06	050197652Z	ORDUÑA*ESPINOSA,ANTONIO	CL TORREMILANOS, 4 03 D	ARANDA DE DUERO
1741387	10,91	012947527E	ORTEGA*PEREZ,LIDIA HEREDEROS DE	CL JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 6 04 A	ARANDA DE DUERO
1741521	28,46	012952599B	PABLO DE*LOPEZ,JOSE	CL SALVADOR DALI, 3 03 B	ARANDA DE DUERO



Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1741562	10,91	016665327X	PALACIOS*CEREZO,PEDRO	CL MORATIN, 15 02 I	ARANDA DE DUERO
1741563	10,91	X5422383H	PALACIOS*ERAS,IVONNE LILIBETH	CL ARANDILLA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1741597	28,46	013143068V	PALOMERO*PUENTE,LUCIA	CL MORATIN, 22 03 B	ARANDA DE DUERO
1741646	10,91	012948820G	PARIS*ARROYO,JUSTA HEREDEROS DE	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 04 22	ARANDA DE DUERO
1741710	10,91	014370193T	PASCUAL*BALLESTEROS,ANGEL	CL HOSPICIO, 31 03 A	ARANDA DE DUERO
1741736	19,31	012972361Q	PASCUAL*DIAZ,MANUEL	CL BURGO DE OSMA, 7 03 C	ARANDA DE DUERO
1741912	10,91	071245956Y	PERDIGUERO*ARRANZ,JUANA	CL SANTA CATALINA, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
1742023	42,96	071258609D	PEREZ*HONTORIA,FERNANDO	PZ CANTABRICO, 2 05 A	ARANDA DE DUERO
1742126	47,75	013087048W	PERIBANEZ*HORNILLOS,FRANCISCO JAVIER	CL ESPOLON, 28 03 B	ARANDA DE DUERO
1742448	72,74	071105615B	PLATEL*NUÑEZ,LAURA	AV GOYA, 5 07 E	ARANDA DE DUERO
1742643	30,75	B09223546	PROINMOSAN SL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1742644	10,91	B09223546	PROINMOSAN SL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1742645	56,71	B09223546	PROINMOSAN SL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1742646	33,81	B09223546	PROINMOSAN SL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1742647	10,91	B09223546	PROINMOSAN SL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1742648	10,91	B09223546	PROINMOSAN SL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1742649	14,41	B09223546	PROINMOSAN SL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1742652	18,99	B09223546	PROINMOSAN SL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1742674	15,17	012971704A	PUENTE DE LA*BRIONES,JULIA	CL ABEDUL (CALABAZA), 2	ARANDA DE DUERO
1742805	10,91	045422728M	RASERO*ARRABAL,TOMAS ANSELMO	CL HOSPICIO, 14 02 B	ARANDA DE DUERO
1742858	46,78	070226496K	REGIDOR*OJOSNEGROS,JUSTO	CL VELA ZANETTI, 10 01 A	ARANDA DE DUERO
1743111	10,91	045579873Z	RIVERA*RIVERA,DORA CECILIA	CL PIZARRO, 12 Esc 2 02 I	ARANDA DE DUERO
1743130	67,40	045578860J	ROBLES*ROMERO,JUAN MANUEL	CL PIZARRO, 11 Esc 1 01 I	ARANDA DE DUERO
1743166	14,73	045571582A	ROCA DE LA*TORDABLE,SARA	CL PEDROTE, 39 04 A	ARANDA DE DUERO
1743217	18,99	045421781R	RODRIGUEZ*ALONSO,GONZALO	PS PICASSO, 24 BJ	ARANDA DE DUERO
1743243	33,50	030561737G	RODRIGUEZ*CORREA,MARIA LOURDES	CL MESONEROS EUGENIO Y SERI, 1 04 F	ARANDA DE DUERO
1743358	37,31	045423652D	ROJAS*HOYA,M.GEMA	AV BERRUGUETE, 1 06 D	ARANDA DE DUERO
1743400	10,91	071257426E	ROJO*CABORNERO,ANGEL FERNANDO	CL TENERIFE, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
1743474	10,91	012971253N	ROJO*PUENTE DE LA,PILAR	CL SAN FRANCISCO, 26 03 1	ARANDA DE DUERO
1743475	32,27	012971253N	ROJO*PUENTE DE LA,PILAR	CL SAN FRANCISCO, 26 03 B	ARANDA DE DUERO
1743608	50,28	045578978Q	RUBIO*GOMEZ,LUZ LILIANA	CL SANTO CRISTO, 2 01 E	ARANDA DE DUERO
1743610	35,01	045418656G	RUBIO*HERNICA,VICENTE	CL SANTA CATALINA, 1 Esc 3 A	ARANDA DE DUERO
1743625	10,91	012955802V	RUBIO*ZAYAS,GREGORIO	CL SEDANO, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1743682	54,41	X6229123X	RUMENOV*EMILOV,EMIL	CL SANTA CATALINA, 2 03 D	ARANDA DE DUERO
1743740	92,58	008249630J	SALGUERO*MARQUEZ,ANTONIO HEREDEROS DE	PZ SOROLLA, 4 03 C	ARANDA DE DUERO
1743783	10,91	012974862X	SAN JOSE*ESPINO,SANTOS HEREDEROS DE	CL ARRIBA (SINOVAS), 8 BJ -C. P. 09450-	ARANDA DE DUERO
1743826	10,91	012944681M	SAN MARTIN*PEREZ,ANDRES HEREDEROS DE	CL PEDROTE, 27 02 C	ARANDA DE DUERO
1743902	10,91	095484287V	SANCHEZ*LOPEZ,FERMIN	CL HOSPICIO, 31 04 D	ARANDA DE DUERO
1743996	37,06	044902732Q	SANTIAGO*RUEDA DE,MARIA JOSE	AV CASTILLA, 81 05 A	ARANDA DE DUERO
1744327	104,78	013056786P	SANZ*VILLALBA,ANGEL	CL BAJADA MOLINO, 26 03 B	ARANDA DE DUERO
1744328	125,16	013056786P	SANZ*VILLALBA,ANGEL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1744362	10,91	045421479K	SASTRE DEL*GARCIA,PILAR	CL SAN BARTOLOME, 6 02 B	ARANDA DE DUERO
1744366	13,20	012933938A	SASTRE*AYALA,SARA	AV CASTILLA, 54 03 IZ	ARANDA DE DUERO



Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1744493	10,91	045570997Q	SEGURA*HERRERO,ANDRES	CL HOSPICIO, 16 BJ D	ARANDA DE DUERO
1744578	15,17	071103352W	SERRANO*VALLEJO,ENRIQUE	CL BURGO DE OSMA, 25 02 C	ARANDA DE DUERO
1744582	10,91	013060766D	SERRANO*ZAPATERO,RICARDO	CL PARQUE, 1 Esc D 05 A	ARANDA DE DUERO
1744659	10,91	071258188W	SIMON*LAZARO,IRENE	CL PUERTA NUEVA, 47 02 I	ARANDA DE DUERO
1744711	10,91	071255126E	SOLANO*RICO,FERNANDO	AV CASTILLA, 37 04 D	ARANDA DE DUERO
1745002	17,03	010191128N	TORRESANO*LUENGO,JOSE MIGUEL	PZ VELAZQUEZ, 8 03 D	ARANDA DE DUERO
1745005	11,58	A09293184	TRANSBOLIN SA	CL SENDIN, 33	ARANDA DE DUERO
1745006	13,20	A09293184	TRANSBOLIN SA	CL SENDIN, 33	ARANDA DE DUERO
1745027	29,23	012948812L	TRISTAN*PECHARROMAN,ROSARIO	CL OBISPO ACOSTA, 5 03 C	ARANDA DE DUERO
1745226	31,20	045578329B	VASQUEZ*TORRES,WALTER EDUARDO	CL MORATIN, 17 05 C	ARANDA DE DUERO
1745268	28,46	013081669M	VEGAS*PAJARES,JULIA	CL PIZARRO, 12 Esc 5 02 DR	ARANDA DE DUERO
1745327	37,31	045570284Q	VELASCO*HONTORIA,GUSTAVO	PZ GRECO, 4 05 C	ARANDA DE DUERO
1745331	14,41	071103248J	VELASCO*JUEZ,RUBEN	CL MADRES BERNARDAS, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1745479	87,23	X3648829V	VELINOV*ANTOV,ELIZAR	PZ ZURBARAN, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
1745549	16,25	033583914G	VILABOA*ESCUDERO,JOSE HEREDEROS DE	CL LAS CAÑADAS, 2 03 C	ARANDA DE DUERO
1745571	30,00	071102580N	VILLALIBRE*GUERRA,MANUEL LUIS	CL MORATIN, 24 04 B	ARANDA DE DUERO
1745694	28,90	071104851Y	ZAYAS*CASTILLA,MANUEL	CL BENJAMIN PALENCIA, 12 06 D	ARANDA DE DUERO

.-RELACIÓN Nº 517-0: 12 PLUS 6 (I. INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS 2012)

Relación de Recibos de la Remesa: 12 PLUS 6 -Providencia: 16-01-2014

Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1576193	214,60	071256874E	ARRABAL*ESTEBAN,PILAR	CL VELA ZANETTI, 6 05 C	ARANDA DE DUERO

.-RELACIÓN Nº. 518-1: 12 PLUS 7 (I. INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS 2012)

Relación de Recibos de la Remesa: 12 PLUS 7 -Providencia: 16-01-2014

Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1594709	171,06	045419577M	BLANCO*CAZALILLA,FRANCISCO	CL SIMON DE COLONIA, 1 02 E	ARANDA DE DUERO

.-RELACIÓN Nº. 518-2: ML201313 (Multas Tráfico del 01/04/2012 al 30/06/2012)

Relación de Recibos de la Remesa: ML201313 -Providencia: 17-01-2014

Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1500659	99,00	071104764B	LIZARRAGA*JIMENEZ,LUIS MIGUEL	CR PALENCIA, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
1554319	99,00	071104764B	LIZARRAGA*JIMENEZ,LUIS MIGUEL	CR PALENCIA, 6 03 A	ARANDA DE DUERO

.-RELACIÓN Nº. 518-3: 2013-05 (IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2013)

Relación de Recibos de la Remesa: 2013-05 -Providencia: 22-01-2014

Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1658446	2.085,60	B76114396	ACTUACIONES NAVALES LAS PALMAS SL	CL PUERTO DE LA LUZ-MUELLE DIQUE REINA SOFIA, 24	PALMAS DE GRAN CANARIA

.-RELACIÓN Nº. 518-4: 2013-08 I. DIRECTOS AGOSTO 2013

Conceptos:

ICO (Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras)

OVP (Tasa ocupación vía pública)

TEI (Tasa extinción de incendios)

TLO (Tasa por licencias urbanísticas)

Relación de Recibos de la Remesa: 2013-08 -Providencia: 22-01-2014

Nº Recibo	Concepto/Ejercicio	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1726685	TLO / 2013	23,86	071105824J	CASTILLA*HERNANDEZ,MARIA CRISTINA	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1726686	ICO / 2013	56,69	071105824J	CASTILLA*HERNANDEZ,MARIA CRISTINA	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO



Nº Recibo	Concepto/Ejercicio	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1727368	TEI / 2013	67,43	045572757M	GONZALEZ*MARTIN,DAVID	CL RIO BANUELOS, 1 BJJ B	ARANDA DE DUERO
1724923	OVP / 2013	33,00	045571248Z	PASCUAL*GALINDO,JOSE MIGUEL	CL CASCAJO, 68	FUENTESPINA

.-RELACIÓN Nº. 518-5: 2013-09 I. DIRECTOS SEPTIEMBRE 2013

Conceptos:

IDA (Ingresos directos de agua)

OVP (Tasa ocupación vía pública)

Relación de Recibos de la Remesa: 2013-09

-Providencia: 28-01-2014

Nº Recibo	Concepto/Ejercicio	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1728004	OVP / 2013	33,00	013081638C	GARCIA*DELGADO,FELIX	CL PUERTA NUEVA, 46 BJ A	ARANDA DE DUERO
1727988	IDA / 2012	159,57	071256958Z	HUEDO*CANTOS,MARIA CARMEN	CL CARDENAL TENORIO, 20 02 C	ALCALA HENARES

En Aranda de Duero, a 17 de febrero de 2014.

El Tesorero,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Formalizados por la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos los censos catastrales del impuesto sobre bienes de naturaleza urbana, de características especiales y de naturaleza rústica, correspondientes al ejercicio 2014, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que los interesados puedan examinar el mismo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Estos censos podrán consultarse en la Sección Fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.ª planta.

En Burgos, a 26 de febrero 2014.

El Alcalde Presidente,
Francisco Javier Lacalle Lacalle



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo vehículos.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
237784	BOGDAN,FLORIN	X6091979 S
260867	BOTAS LAMAS,ALFONSO JAVIER	32589331 X
260917	BOTELHO,MARCIA CRISTINA	X7888346 J
260416	CAMPO CURBERA,RICARDO	13154538 X
260843	CASLEANU,MIRELA	Y0192847 Y
239957	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA, S.A.	A0906595 4
261082	CHEBAUX SALINAS,GABRIEL FRANCISCO	71552814 K
260958	DIAZ RUBIO,JOSE JUAN	13124678 G
261033	DIEZ BURGOS,CARLOS	13092777 G
260246	GARCIA ENRICI,JOSE ALBERTO	37268906 M
261077	GARCIA PEREZ,TOMAS	51315514 F
246664	GAYE,ABDOU	X3171202 P
260244	HERA MARTIN,JOSE LUIS DE LA	13082334 A



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
260827	LALANNE RODRIGUEZ,DIEGO	71260523 Z
260882	LOIZAGA ORTIZ,SANTIAGO	71301843 A
261083	LOPEZ ARCE,CARMEN	50671281 G
260879	MARITIMA TERRAMAR, S.A.	A8151197 4
238110	MORCOSANU,DANIEL	X8293770 Q
260826	OANCEA,RADU	X7708160 D
261072	OLMEDO CUICHAN,MARCO VINICIO	71483704 A
235286	PALACIOS VELASCO,FRANCISCO JAVIER	13167505 M
260341	PEÑARANDA,GUSTAVO ADOLFO	X7509010 Q
260889	PEREZ DE ARANSOLO GUTIERREZ,LUIS CARLOS	13168848 Z
260794	SEVILLA POVEDA,NORBERTO	21673385 W
260808	VARELA REVERENDO,ANTONIO	12878431 H

En Burgos, a 21 de febrero de 2014.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
275985	BLANCO MARTIN,MARIA DEL CARMEN	13034932 G
278881	CONTADOR CARRILLO,JAVIER	02550177 Y
278685	CRIADO CASADO,ADOLFO	71257501 M
278599	DAVILA CUEVAS,CLEMENTE	16272264 V
279004	DIEZ PEREZ,SILVIA	13132018 F
278869	DOS ANJOS CORREIA,BETO	X2452029 E
272376	DUARTE PEREZ,JAIR ELISEO	58008517 X
278939	FERNANDEZ PEREZ,JOSE MARIA	02909029 N
278621	FERREIRA DO VALE FILHO,ISMAEL	Y0505842 V
278745	GALARZA CUBILLOS,OSCAR ENRIQUE	48763269 A
278720	GARCIA ALMEIDA,MONICA	08933325 X
279655	HERNANDEZ QUINTERO,RICAURTE	X5587696 F
263665	LICHKOV SLAVCHEV,ANDREY	X5748948 Y



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
240374	MARCA SALVADOR, VALERIANO DE LA	13067122 V
278943	MARIUS GABRIEL, ION	X6350406 Z
276864	MARTINEZ QUIJADA, JESUS	71261974 Q
225780	QUECEDO MONTE DEL, JORGE	71265152 C
159310	RODRIGUEZ SACRISTAN, MIGUEL	71266721 W
276924	SACRISTAN PEREZ, MARIA CONCEPCION	13082628 K
274436	TEJADA CARDITO, ESTEFANIA	71296108 H
277874	TORRES PEREZ, MARTA ALICIA	42181411 D

En Burgos, a 21 de febrero de 2014.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
264289	ABAJO DIEZ,ANTONIO	71281298 C
280993	ANTON SILVA,PABLO FRANCISCO	13305825 A
281013	ARROYO PRIETO,DIEGO MANUEL	13128995 C
281060	BENITO GARCIA,RODRIGO	71421227 V
278655	BLANCO GALENDE,MARIA DEL CARMEN	11698712 S
251103	CABERO GARCIA,ALBERTO	13165394 X
250010	CAMACHO GARCIA,EDISON JHONNEY	X7514240 W
97468	CARBALLO COBO,JOSE ANTONIO	13145769 G
281139	CARVALHO GONCALVES,JOSE LUIS	X2561862 F
277758	CASTRO DE GIMENEZ,EVA	13166579 E
277847	GARCIA RETAMERO MICO,BLAS	48285390 H
262792	GIL MARTIN,ALVARO JOAQUIN	12767291 Z
271505	GONZALEZ ALARCIA,CESAR	71268859 R



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
278756	HAJJAR SESE,AIDA	39382799 Z
276843	JIMENEZ GONZALEZ,ALVARO	71280064 M
267211	MANSO GONZALEZ,LUIS	13153763 V
260049	MARTIN SANCHEZ,ANTONIO	33970235 V
255032	MOLINA GARRIDO,MARIA VICTORIA	74687601 T
247586	NAVALON ORTEGA,ALMUDENA	13160295 V
279055	PEÑA DE LA GUMUZIO,SOFIA	16083465 W
278915	PEREZ ALONSO,JOSE ANTONIO	13074997 A
246244	PEREZ AYALA,MARIA DE LOS ANGELES	13061043 X
277762	RIO DEL VILLAR,JUAN CARLOS	13162698 M
269586	RIO TORRE DE LA,SANTIAGO	13122964 S
278880	RODRIGUEZ PEREZ,MARIA TERESA	13113887 T
279022	SARBU,CLAUDIU SABIN	X8902327 Q
279059	TUTOR ALONSO,LUIS	16802401 G

En Burgos, a 26 de febrero de 2014.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1, bajo.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo inmuebles, diligencia embargo libramiento Ayuntamiento, mandamiento prórroga e. inmuebles, requerimiento designación de bienes y requerimiento de pago.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
241.633	AHMED IMRAN	X3205764 R	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
233.162	ALONSO SANTAMARIA EDUARDO	13148432 E	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
254.547	AMAYA NIETO JOSE MARIA	13130557 H	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
269.705	BAENA CANO ANGEL	51401186 G	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
219.215	BAÑOS SANCHO JOSE JAVIER	13103235 C	REQUERIMIENTO DE PAGO
239.343	BAZ ORTIZ MARIA CAROLINA	13126467 E	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
230.965	BLANCO URBANEJA JULIO	12883637 A	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
269.705	CARRASCO GARCIA ROSARIO	13153795 A	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
276.273	COIDURAS SANCHEZ PABLO	18016923 B	REQUERIMIENTO DE PAGO
241.603	CHAVEZ ALMARZA CARLOS ALBERTO	X3498961 V	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
237.441	CHAVEZ ALMARZA CARLOS ALBERTO	X3498961 V	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
237.441	CHIRINOS CHAVEZ DE OLIVIA MARGARITA	X3498829 T	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
241.603	CHIRINOS CHAVEZ OLIVIA MARGARITA	X3498829 T	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
230.965	DIEZ ALVAREZ TOMASA	12880864 J	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
241.624	DJENDAR ABDELKHALEK	X2699914 J	MANDAMIENTO PRORROGA E. INMUEBLES
248.453	EL GOUMRI FEDAL AMINA	71294350 P	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAMIENTO AYTO.



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
241.633	FAROOQ SHAHID	X6317729 C	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
241.633	FAROOQ SHAHID	X6317729 C	MANDAMIENTO PRORROGA E. INMUEBLES
233.909	GANEVA MIHAIL	X6127415 P	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
233.909	GANEVA SORIN	X5982717 A	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
233.909	GANEVA SORIN	X5982717 A	MANDAMIENTO PRORROGA E. INMUEBLES
218.243	GARCIA DIEZ DAVID	71278920 B	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
218.243	GARCIA DIEZ DAVID	71278920 B	MANDAMIENTO PRORROGA E. INMUEBLES
239.343	GONZALEZ FRANCO JUAN JOSE	13125590 L	MANDAMIENTO PRORROGA E. INMUEBLES
239.343	GONZALEZ FRANCO JUAN JOSE	13125590 L	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
234.043	HERNANDEZ SANTOS MARIA	71031349 N	REQUERIMIENTO DESIGNACIÓN DE BIENES
276.376	HERNANDO GARCIA JUAN PABLO	51365126 P	REQUERIMIENTO DE PAGO
277.087	HERNANDO LOPEZ ALEJANDRO	71105640 J	REQUERIMIENTO DE PAGO
234.047	HERRANZ CASADO RUBEN	13168620 Q	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
277.222	HURTADO IGLESIAS SANTIAGO	11833078 S	REQUERIMIENTO DE PAGO
230.795	INVERSIONES INMOBILIARIAS PROMDITEC, S.L.	B09360454	MANDAMIENTO PRORROGA E. INMUEBLES
207.492	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	13049181 Q	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
243.385	JUAREZ PALACIOS OSCAR	13158247 Q	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAMIENTO AYTO.
237.536	LEGHERMA 2008, S.L.	B09485848	MANDAMIENTO PRORROGA E. INMUEBLES
237.536	LEGHERMA 2008, S.L.	B09485848	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
276.462	LOPEZ DE TURISO RODRIGUEZ IÑIGO	16548751 K	REQUERIMIENTO DE PAGO
234.091	LOPEZ MARTIN RICARDO (JONSTRUP GESTION, S.L.)	13055090 Z	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
271.266	LUIS ALBERTO PINTURA Y DECORACION, S.L.	B09441460	REQUERIMIENTO DE PAGO
277.383	MORA RUIZ FRANCISCO	72041106 T	REQUERIMIENTO DE PAGO
276.381	PELAEZ MARQUES JUAN	05388630 Y	REQUERIMIENTO DE PAGO
275.244	PORTERO TORRIJOS JESUS	02204895 T	REQUERIMIENTO DE PAGO
246.310	PRADO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	B48978159	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
276.526	RODRIGUEZ CABEZAS MAGIN	10059171 Y	REQUERIMIENTO DE PAGO
277.379	RODRIGUEZ SERRANO ALEJANDRO A.	05362265 E	REQUERIMIENTO DE PAGO
278.713	SAIZ RUBIO JOSE ANGEL	13132053 L	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAMIENTO AYTO.
277.431	SANCHEZ VAZQUEZ CARLOS	08040467 N	REQUERIMIENTO DE PAGO
271.227	SARMIENTO COELLO RUTH CONSUELO	71794875 Q	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
274.424	SOCIEDAD COOPERATIVA SERPAA	F09241134	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
277.049	ZURITA 4 SHOP, S.L.	B99191181	REQUERIMIENTO DE PAGO

En Burgos, a 25 de febrero de 2014.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Tributos

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las siguientes Resoluciones a los sujetos pasivos, por los conceptos que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación para notificación por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas Resoluciones, en la Plaza Mayor n.º 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

De no encontrar conforme la Resolución practicada, podrán interponerse los siguientes recursos:

– Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación por comparecencia citada.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse contra la Resolución y previamente a la reclamación económico-administrativa, el recurso de reposición ante la Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinente.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/CIF	CONCEPTO	N.º EXP. SECCIÓN
OSCAR ALFARO HORCAJADA	06257515-C	BASURAS	EXPTE. 2537/12
ARQUITECTURA E INGENIERIA IMAE, S.L.	B0950876-3	BASURAS	EXPTE. 1236/13
BITUMAT, S.A.	A8124773-6	BASURAS	EXPTE. 2684/13
CÁRNICAS LAS MAMBLAS, S.L.	B0931036-8	BASURAS	EXPTE. 2310/13
MARIA DEL CARMEN DELGADO ANTON	13068968-T	BASURAS	EXPTE. 1242/13
CÉSAR GARRIDO MARTÍNEZ	13100529-M	BASURAS	EXPTE. 2347/13
MARTA GUTIERREZ MOLINER	13047170-Y	BASURAS	EXPTE. 668/13
INTERMOBILIARIA, S.A.	A2842078-4	BASURAS	EXPTE. 2173/13



NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/CIF	CONCEPTO	N.º EXP. SECCIÓN
ANA MARIA JUBETO MARTÍN	13128287-W	BASURAS	EXPTE. 2445/13
JOSE ANTONIO PANIEGO DIEZ	13092269-W	BASURAS	EXPTE. 2558/13
PRADO TRANSFORMADOS METÁLICOS, S.A.	A4820511-6	BASURAS	EXPTE. 2664/13

En Burgos, a 10 de febrero de 2014.

La Tesorera titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería,
Ana Santamaría Manso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Tributos

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las siguientes liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación para notificación por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la Plaza Mayor, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones en los términos indicados, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponerse los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación por comparecencia citada.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse contra la liquidación y previamente a la reclamación económico-administrativa, el recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinente.



N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
104022153/0	006257515	ALFARO HORCAJADA, OSCAR	Recogida de basuras	89,76
103984647/0	013161890	ANTOLIN ESTEBAN, DIEGO	Recogida de basuras	17,51
103984648/0	013161890	ANTOLIN ESTEBAN, DIEGO	Recogida de basuras	70,02
103984649/0	013161890	ANTOLIN ESTEBAN, DIEGO	Recogida de basuras	73,92
104015575/0	B0950876	ARQUITECTURA E INGENIERIA IMAE, S.L.	Recogida de basuras	123,24
104015576/0	B0950876	ARQUITECTURA E INGENIERIA IMAE, S.L.	Recogida de basuras	123,24
104015577/0	B0950876	ARQUITECTURA E INGENIERIA IMAE, S.L.	Recogida de basuras	123,24
103982415/0	G0921082	ASOCIACION DE VECINOS V. P. Bº. VILLIMAR	Recogida de basuras	3,90
104022170/0	A8124773	BITUMAT, S.A.	Recogida de basuras	85,02
104022171/0	A8124773	BITUMAT, S.A.	Recogida de basuras	89,76
103987835/0	B0931036	CARNICAS LAS MAMBLAS, S.L.	Recogida de basuras	16,26
104004041/0	H0954184	CDAD. P. COMPLEJO RESIDENCIAL CELLOPHANE	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	2.096,20
104004042/0	H0954184	CDAD. P. COMPLEJO RESIDENCIAL CELLOPHANE	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	2.104,10
104022061/0	013068968	DELGADO ANTON, MARIA DEL CARMEN	Recogida de basuras	70,02
104023700/0	B0929424	ELEMENTOS DE SUJECION GALVANIZADOS, S.L.	Tratamiento residuos vertedero	73,08
104015750/0	071282709	GARCIA ROMERO, DIEGO JOSE	Recogida de basuras	173,30
104011404/0	013157007	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MONTSERRAT	Recogida de basuras	53,71
104011405/0	013157007	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MONTSERRAT	Recogida de basuras	214,84
104011406/0	013157007	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MONTSERRAT	Recogida de basuras	214,84
104011407/0	013157007	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MONTSERRAT	Recogida de basuras	226,80
104011489/0	013157007	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MONTSERRAT	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	190,00
104011490/0	013157007	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MONTSERRAT	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	196,08
104011491/0	013157007	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MONTSERRAT	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	200,20
104008633/0	013047170	GUTIERREZ MOLINER, MARTA	Recogida de basuras	101,59
104000129/0	A2842078	INTERMOBILIARIA, S.A.	Recogida de basuras	61,62
104000130/0	A2842078	INTERMOBILIARIA, S.A.	Recogida de basuras	65,05
103983103/0	050069282	JIMENEZ RUIZ, IGNACIO JAVIER	Recogida de basuras	3,90
103993945/0	A8017311	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Tratamiento residuos vertedero	97,44
104014575/0	071263853	MARTINEZ TOME, FERNANDO	Recogida de basuras	21,26
104014576/0	071263853	MARTINEZ TOME, FERNANDO	Recogida de basuras	85,02
104014577/0	071263853	MARTINEZ TOME, FERNANDO	Recogida de basuras	89,76
104009971/0	012706989	OLMO MACHO, CARLOS DEL	Recogida de basuras	52,52
104009972/0	012706989	OLMO MACHO, CARLOS DEL	Recogida de basuras	70,02
104009973/0	012706989	OLMO MACHO, CARLOS DEL	Recogida de basuras	73,92
103993979/0	B0953159	PALETS SANTAMARIA, S.L.U.	Basuras ecoparque	342,12
104014381/0	071266652	PEREZ JUEZ, RAUL	Recogida de basuras	25,40
104014382/0	071266652	PEREZ JUEZ, RAUL	Recogida de basuras	101,59
104014383/0	071266652	PEREZ JUEZ, RAUL	Recogida de basuras	107,25
104011193/0	013115433	PINILLA CIBRIAN, JESUS MARIA	Recogida de basuras	53,71
104011194/0	013115433	PINILLA CIBRIAN, JESUS MARIA	Recogida de basuras	107,42
104011195/0	013115433	PINILLA CIBRIAN, JESUS MARIA	Recogida de basuras	107,42
104011196/0	013115433	PINILLA CIBRIAN, JESUS MARIA	Recogida de basuras	113,40



N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
103983184/0	012881826	PORRAS BLANCO, FAUSTA	Recogida de basuras	3,90
104005034/0	A4820511	PRADO TRANSFORMADOS METALICOS, S.A.	Recogida de basuras	53,71
104005038/0	A4820511	PRADO TRANSFORMADOS METALICOS, S.A.	Recogida de basuras	53,71
104005045/0	A4820511	PRADO TRANSFORMADOS METALICOS, S.A.	Recogida de basuras	53,71
104013840/0	071274393	PUENTE GETE, JESUS	Recogida de basuras	21,26
104013841/0	071274393	PUENTE GETE, JESUS	Recogida de basuras	85,02
104013842/0	071274393	PUENTE GETE, JESUS	Recogida de basuras	89,76
104014765/0	071276386	RODRIGUEZ PARTE DE LA, SILVIA	Recogida de basuras	21,26
104014766/0	071276386	RODRIGUEZ PARTE DE LA, SILVIA	Recogida de basuras	85,02
104014767/0	071276386	RODRIGUEZ PARTE DE LA, SILVIA	Recogida de basuras	89,76
103980009/0	013155887	VILLALAIN SAGREDO, JAVIER	Recogida de basuras	107,25

Burgos, 13 de febrero de 2014.

La Tesorera titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería,
Ana Santamaría Manso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Tributos

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las siguientes liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación para notificación por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la Plaza Mayor, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones en los términos indicados, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponerse los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación por comparecencia citada.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse contra la liquidación y previamente a la reclamación económico-administrativa, el recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinente.



N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
102359052/0	013046885C	ARCE VILLANUEVA, ANGEL	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	6,48
102359053/0	013046885C	ARCE VILLANUEVA, ANGEL	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	88,52
102359054/0	013046885C	ARCE VILLANUEVA, ANGEL	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	2.118,47
102359055/0	013046885C	ARCE VILLANUEVA, ANGEL	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	6,48
102359057/0	013046885C	ARCE VILLANUEVA, ANGEL	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	15,12
102359059/0	013046885C	ARCE VILLANUEVA, ANGEL	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	2.118,47
104029310/0	H0926617 2	CDAD. C. G. PLAZA VEGA	Ocupación del subsuelo	9.979,59
104030602/0	B8449402 0	GOOD FLY SERVICIOS AEREOS CASTILLA Y LEON	IVTM-Impuesto vehículos tracción mecánica	156,82
104030603/0	B8449402 0	GOOD FLY SERVICIOS AEREOS CASTILLA Y LEON	IVTM-Impuesto vehículos tracción mecánica	164,66
104035608/0	013114495 X	REYERO ALVAREZ, JOSE PAULINO	IVTM-Impuesto vehículos tracción mecánica	132,20
103028349/0	002915709 E	SANCHEZ DELGADO, NOEMI	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	364,00
			Intereses de demora	3,34
			Recargo por presentación fuera de plazo	54,60
102359218/0	B0942090 2	VEGARLANZA, S.L.	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	765,92
102359220/0	B0942090 2	VEGARLANZA, S.L.	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	40,38
102718685/0	B0942090 2	VEGARLANZA, S.L.	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	908,72
102720638/0	B0942090 2	VEGARLANZA, S.L.	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	47,91
102962031/0	B0942090 2	VEGARLANZA, S.L.	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	1.161,05
102962033/0	B0942090 2	VEGARLANZA, S.L.	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	908,72
102964391/0	B0942090 2	VEGARLANZA, S.L.	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	555,83
102965423/0	B0942090 2	VEGARLANZA, S.L.	Impuesto sobre incremento valor de los terrenos	47,91

Burgos, 14 de febrero de 2014.

La Tesorera titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería,
Ana Santamaría Manso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Tributos

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las siguientes resoluciones a los sujetos pasivos, por los conceptos que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación para notificación por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones, en la Plaza Mayor, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

De no encontrar conforme la resolución practicada, podrán interponerse los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación por comparecencia citada.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse contra la resolución y previamente a la reclamación económico-administrativa, el recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinente.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO	EXPEDIENTE
ION CALTEA	X-8719310-X	IVTM	4265/13
SAUL CUEVAS VERDEJO	71.265.158-A	IVTM	4707/13
SYLVIU EPURESCU	X-6492400-Y	IVTM	2582/13
FRANGAS, S.L.	B-09298480	IVTM	3630/13
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ANUNCIBAY	13.124.299-Q	IVTM	4281/13
RODRIGO GONZALEZ RENGEL	71.282.281-Z	IVTM	2918/13
MARIA JIMENEZ ABADIA	13.132.394-L	IVTM	3391/13



SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO	EXPEDIENTE
JOSE MARIA JUEZ BLANCO	8.900.877-S	IVTM	3987/13
ALBINO LLANOS GOMEZ	13.269.612-S	IVTM	2004/13
ALBINO LLANOS GOMEZ	13.269.612-S	IVTM	4796/13
CELEDONIO MATA ALCALDE	12.876.334-Z	IVTM	2829/12
JOSE ANTONIO PEREZ MADRID	71.285.430-N	IVTM	332/13
MARIA DEL CARMEN REDONDO GONZALEZ	13.073.778-A	IVTM	3641/13
JULIAN ROJAS GUTIERREZ	13.029.745-S	IVTM	3394/13
SERGIO RUIZ GARCIA	71.284.436-F	IVTM	1487/13
MIGUEL ANGEL SADORNIL BAÑUELOS	13.121.487-X	IVTM	2456/13
HERMENEGILDO SAINZ BLANCO	71.259.469-H	IVTM	4945/13
SERGIO SAIZ ORTIZ	71.294.422-B	IVTM	1636/13
CONCEPCION SUCO RODRIGUEZ	9.422.514-N	IVTM	1605/13
JACQUELINE VEZY LLANAS	13.121.396-B	IVTM	3601/13
FADOUA ZITOUNI	X-6350847-H	IVTM	3168/13

En Burgos, a 17 de febrero de 2014.

La Tesorera titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería,
Ana Santamaría Manso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados para el ejercicio de 2014, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 170.000,00 euros y el estado de ingresos a 170.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Hontoria de Valdearados, a 14 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Domingo de Guzmán Sanz Arranz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Pliego de condiciones económico-administrativas para la licitación del pastizal número uno en el monte Río Nela

- 1.º – *Objeto*: Arrendamiento del pastizal número uno de 23 ha en el monte Río Nela.
- 2.º – *Tramitación*: Ordinaria.
- 3.º – *Procedimiento*: Abierto.
- 4.º – *Sistema*: Concurso.
- 5.º – *Presupuesto base de licitación*: El tipo de licitación al alza es de 1.800,00 euros anuales.
- 6.º – *Criterios objetivos para valorar la oferta*:
 - Precio: Por cada 100 euros de alza de la oferta del tipo inicial: 2 puntos.
 - Mejoras a implantar en el pastizal: Se valorará cada mejora con 1 punto.
- 7.º – *Plazo de arrendamiento*: Plazo de inicio: Desde la firma del contrato hasta el 31/12/2017.
- 8.º – *Garantías*: Los licitadores deberán constituir una garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación.
- 9.º – *Condiciones a cumplir por el arrendatario*: El que resultare adjudicatario no podrá bajo ningún concepto subarrendar los pastizales, prados o cabañas objeto del concurso y quedará obligado al debido mantenimiento de los mismos.

El arrendatario empleará la hierba que produzca el pastizal en el mantenimiento del ganado de su propiedad. Los abonos que produzcan dichos ganados se distribuirán en el pastizal arrendado para beneficio del mismo.

El arrendatario quedará expresamente comprometido a no realizar quemas de rastrojos en pie, pudiendo hacer solamente quema de los mismos una vez segados y amontonados y con las debidas garantías de seguridad, previa obtención del correspondiente permiso.

En cualquier momento un representante del Ayuntamiento podrá personarse en los pastizales para comprobar el estado de conservación de los mismos y, en caso de que el pastizal no esté en las debidas condiciones de conservación, se requerirá al adjudicatario para que remedie tal situación, procediéndose a la rescisión del contrato en caso de no atender al requerimiento.
- 10.º – *Plazo de presentación de ofertas*: Las ofertas se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, en Pedrosa de Valdeporres, de 10 a 14 horas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Se presentarán en sobres cerrados de conformidad con el modelo de proposición durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y contendrán la siguiente documentación:

- Resguardo de haber constituido la garantía provisional.
- Fotocopia del D.N.I.
- Proposición con arreglo al siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I., en nombre propio (o en representación de, que acredito por), enterado de la convocatoria de concurso por procedimiento abierto, para el arrendamiento del pastizal n.º 1 en el monte Río Nela, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a arrendar la parcela, en el precio de euros (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas y técnico-facultativas que acepto íntegramente, declarando no estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en la legislación de aplicación.

(Lugar, fecha y firma).

Si la finalización del plazo coincide con sábado, domingo o festivo se trasladará al día siguiente hábil.

11.º – *Constitución de la Mesa y apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, a las trece horas del primer día hábil siguiente (que no sea sábado) al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

12.º – En lo no previsto en el presente pliego se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, con carácter supletorio.

En Merindad de Valdeporres, a 7 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Belisario Peña Iglesias



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Recaudación Municipal. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, Real Aquende, 28 (Miranda de Ebro). Horario: De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En Miranda de Ebro, a 21 de febrero de 2014.

El Recaudador Municipal,
Carmelo Renuncio Peña

* * *

APellidos y nombre	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
Ejercicio-Concepto: 2010 IVTM - Impuesto vehículos tracción mecánica				
JIMENEZ GABARRI, EMILIO JOSE	078942072 T	210050275	SS-005456-BJ	172,95
Ejercicio-Concepto: 2012 IVTM - Impuesto vehículos tracción mecánica				
ZANNOUTI ZANNOUTI, ATMANE	071351335 E	212046390	-000695-FZB	142,44
Ejercicio-Concepto: 2013 IVTM - Impuesto vehículos tracción mecánica				
AGUIRREBEÑA MARTINEZ, M. INMACULADA	013298122 M	213014840	-008671-CHY	67,48
AHEDO PIÑO DEL, NAIARA	013306954 M	213018854	-007740-DZB	142,44
ALAMO ORTIZ, MARCELO	013289907 R	213011535	BU-005673-Y	142,44
ALAÑA HERNANDEZ, NURIA	013306879 E	213018421	-003080-DSG	83,71
ALMEIDA DE LEITE, ABILIO ANTONIO	X7387644 K	213020248	-005188-FMB	142,44
ALONSO NIEVA, CARLOS JAVIER	013305779 A	213023624	-003305-GFT	142,44
ALVARADO PEÑAFIEL, LUIS ALFREDO	X6525252 Z	213021898	-004113-BSR	67,48
ANJOS DOS GECA, FRANCISCO	X1408028 Z	213027172	-002680-BJL	142,44
ANKKOMAH, STEPHEN	X6820028 E	213026065	LO-005663-S	35,61



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
ANTUNEZ HERNANDEZ, JOSEFINA	000272485 G	213020699	-002164-FSP	67,48
ARANGUREN LLORENTE, VICTOR MANUEL	013293370 Z	213021675	BI-009154-BC	67,48
ARANGUREN LLORENTE, VICTOR MANUEL	013293370 Z	213010987	BU-008305-V	142,44
ARRIERO RUIZ, DAVID	071130001 V	213021697	-006087-FZZ	59,97
ASCENÇÃO DA GALITO, IDALINA	X1642441 B	213020794	-001710-FTG	83,71
ATHMAN HASSAN, ABDULFATAH	X2943444 L	213023740	S-003114-AG	142,44
AUSTRI VAQUERO, ALFREDO	013302042 S	213013204	-004379-BNB	164,93
AUSTRI VAQUERO, ALFREDO	013302042 S	213023409	VI-004775-T	142,44
AYALA ALBERDI, JOSE	016606919 E	213020569	-008589-FGD	142,44
BAJO DIEZ, RAQUEL	013285718 K	213015503	-003805-CLN	177,43
BARAHONA ALONSO, JULIO JESUS	016544732 G	213018712	-006599-DLK	142,44
BARBOSA RODRIGUES, CEDRIC	X8565027 B	213018411	BU-007727-Z	142,44
BARBOSA RODRIGUES, CHRISTOPHE	X5350961 B	213025314	-009081-BJH	142,44
BARRIO ALONSO, HECTOR	071343682 M	213019898	-000629-FKG	142,44
BARRIO GARCIA, JOSE ANTONIO	013288342 T	213012507	BU-009272-Z	142,44
BARRIO ROJAS, DAVID	013306502 J	213024432	M-008713-TX	142,44
BASTERRECHEA MUÑOZ, JUAN CARLOS	025950474 B	213016265	-001440-CTW	67,48
BATISTA PINTO, LAURA JACINTA	X5982395 A	213021773	-000934-GBS	142,44
BERRIO JIMENEZ, ANASTASIO	016180414 Y	213010870	-004833-BHL	83,71
BLANCO DEL SERRANO, GERMAN	015233519 K	213018982	-008903-FBD	67,48
BLANCO LAGUNA, YOLANDA	072720294 K	213019180	-003203-FDB	142,44
BRAVO RAMOS, RAQUEL PILAR	013306446 A	213019583	-008003-BPX	142,44
CAAMAÑO SANCHEZ, JUAN ANTONIO	032400501 X	213017335	-008860-DKV	142,44
CAAMAÑO SANCHEZ, JUAN ANTONIO	032400501 X	213016062	-008902-CXX	119,95
CALDARAS, COSMIN	X5122371 H	213026826	BI-006736-CG	177,43
CALDARAS, COSMIN	X5122371 H	213027936	-007960-BJF	177,43
CANTABRANA GUTIERREZ, ANA ISABEL	013299248 G	213008842	BU-004132-N	142,44
CARMENATE RODRIGUEZ, REYNA	X5056084 V	213008275	BU-009693-S	142,44
CARRETA MARTIN, JOSE MARIA	013299433 M	213009476	BU-003529-W	67,48
CASTRO DE FERNANDES, HELDER RICAR	X6324758 B	213017532	-009687-DNB	142,44
CASTRO MARIN, ANGEL MIGUEL	X3021804 H	213009203	BU-003213-V	67,48
CASTRO MEDINA, MIGUEL ANGEL	013300716 T	213013536	-009800-BRK	142,44
CATALA NAVARRO, MONICA	071343914 F	213026367	-008985-GXJ	67,48
CHAHNAZAROFF GARCIA, ALEJANDRO	X7659939 L	213026608	-002037-BXB	142,44
CHETALBASH, ISMET DZHEVDZHET	X8865223 B	213027660	-009542-HJB	142,44
CLEMENTE BAÑARES, PABLO ANTONIO	013301834 Z	213010945	BU-007374-W	35,61
CLEMENTE BAÑARES, PABLO ANTONIO	013301834 Z	213027798	VI-005916-K	142,44
CLEMENTE LOPEZ, RUBEN	013303114 Y	213026089	-004671-HDZ	8,75
COCA VILLANUEVA, NOEMI	071342101 B	213018837	VI-009356-U	142,44
CORTAZAR SANCHEZ, OLGA	013298065 V	213021401	-001637-FYG	142,44
DESARROLLOS FORESTALES 2005, S.L.	B0945790 4	213020259	-000608-FMR	83,71
DIAZ CASAS, PRUDENCIO	016244659 N	213012927	-004598-BJD	67,48
DIAZ MEDINA, JOSE MARIA	013299796 T	213027917	-000010-GDP	34,98
DIAZ MEDINA, JOSE MARIA	013299796 T	213023426	-003169-FWK	30,00
DIAZ MEDINA, JOSE MARIA	013299796 T	213024512	-001038-GVZ	34,98



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
DIEZ BERRIO,ALVARO	071343200 Y	213011438	BU-004562-Y	142,44
DINCA,NICOLAE MARIUS	001517094 Z	213026834	-001065-CST	67,48
DISTRIBUCIONES ELOROVER, S.L.	B0931373 5	213025866	-007498-HCY	142,44
DURAN GONZALEZ,ANTONIO	013295309 K	213013991	-007807-BXX	142,44
EL ASRY,AMAL	X5845588 T	213017836	-008184-CLD	142,44
FAJARDO SANCHEZ,MILTON GABRIEL	X8167534 G	213008975	BU-001170-S	67,48
FERNANDEZ AUSTRI,DIEGO	071344232 A	213017916	-000986-BGD	142,44
FERNANDEZ BARRUSO,EDGAR	071343777 P	213008914	BU-009714-O	142,44
FERNANDEZ CAMARERO,MIGUEL	071341069 Z	213015666	-005664-CRP	142,44
FERNANDEZ CAMARERO,MIGUEL	071341069 Z	213021027	C-005658-BGS	8,75
FERNANDEZ LINARES,JAVIER	013284665 A	213009722	BU-005003-V	83,71
FERNANDEZ MARTIN,LUIS	015945703 X	213019886	-004091-FKF	142,44
FLORES CRISTOBAL,MARIA	071343390 N	213026096	-002631-FYY	67,48
FLORES CRISTOBAL,MARIA	071343390 N	213022777	NA-004951-X	67,48
FREITAS DE PEREIRA,LINO ANTONIO	X3302136 A	213019134	-004253-FCN	177,43
FREITAS DE PEREIRA,LINO ANTONIO	X3302136 A	213021161	CO-003870-AT	142,44
GABARRI JIMENEZ,CRISTINA	001627099 X	213025942	VI-001215-W	177,43
GABARRI JIMENEZ,CRISTINA	001627099 X	213025105	VI-007073-O	142,44
GABARRI JIMENEZ,CRISTINA	001627099 X	213026612	-001237-FKP	164,93
GABARRI VALLEJO,GABRIEL	045665585 M	213027930	M-008537-SS	142,44
GALAN LORA,SERGIO	071350938 Q	213027668	CR-005537-T	142,44
GARACHANA SANCHEZ,ALFREDO	071342883 B	213025719	-006570-GBY	142,44
GARCIA GONZALEZ,JONATHAN	071344588 Z	213021846	-007631-GCJ	67,48
GARCIA TORRES,JOSE GUILLERMO	X3848141 B	213017643	-005497-DPG	67,48
GIL MORA,MARIA VIRGEN	072834171 W	213025247	-008700-FTV	142,44
GIMENEZ JIMENEZ,DIEGO	071348374 M	213026966	-005626-BNL	142,44
GIMENEZ JIMENEZ,DIEGO	071348374 M	213026971	-007814-DZK	67,48
GIRALDA BOE,EDGAR	071346957 Z	213024740	C-004970-BTG	8,75
GIRALDA BOE,EDGAR	071346957 Z	213018165	-008510-DTW	177,43
GOMEZ GARCIA,M. ELENA	071343399 K	213023394	-001072-DHG	142,44
GOMEZ LEMOS,NEREA	072741420 X	213017891	-004584-DRT	67,48
GOMEZ PADILLA,PATRICIA	011859484 V	213028158	VI-007549-P	83,71
GOMEZ PEREZ,SERGIO	071342053 D	213012423	-009371-BBB	142,44
GOMEZ SUAREZ,ALBERTO	037785037 Q	213015945	-006733-CXS	142,44
GOMEZ VAL DEL,ISMAEL	071342205 T	213011622	BU-007694-Y	142,44
GONZALEZ GARCIA,LUIS JOSE	071884382 K	213025953	-007848-FGV	142,44
GONZALEZ GARCIA,LUIS JOSE	071884382 K	213025968	VI-007440-X	83,71
GONZALEZ GARCIA,LUIS JOSE	071884382 K	213025966	VI-006944-T	142,44
GONZALEZ GARCIA,SUSANA	071347379 E	213025075	S-006182-AS	142,44
GONZALEZ JUEZ,BORJA	071345537 C	213024832	-004130-DXN	221,75
GONZALEZ MANZANO,ANA ROSA	071340703 Q	213015332	-001213-CKM	67,48
GONZALEZ MESAS,RUFINO	071340873 W	213013826	-008918-BVP	164,93
GONZALEZ MESAS,RUFINO	071340873 W	213019066	-004907-DBM	142,44
GONZALEZ PEREZ,M. ISABEL	013294001 R	213021195	VI-003815-T	67,48
GONZALEZ RIAÑO,CAROLINA	071346602 G	213011086	BU-007763-X	67,48



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
GONZALEZ VALLEJO,AIDA	013301860 V	213025617	-006489-BCM	142,44
GONZALEZ VALLEJO,AIDA	013301860 V	213019359	-005062-BSM	142,44
GORDO RODRIGUEZ,GREGORIO	013305295 W	213012380	VI-001568-U	142,44
GRADO MARTIN,SONIA	013305363 R	213019289	-008420-FFH	67,48
GUTIERREZ PEÑA,ANGELICA	071344688 E	213025008	-008864-FGW	59,97
HERNANDEZ ANGULO,RAFAEL	071346643 E	213011702	BU-008443-Y	142,44
HIDALGO RAMIRO,JAVIER	013303234 B	213015109	VI-003375-J	67,48
HORNERO MARIN,ANTONIO	071341900 V	213022484	M-007225-WF	142,44
HURTADO GARCIA,CESAR AUGUSTO	X7333263 N	213020251	-009811-DDC	142,44
IBARZABAL BUSTILLO,CARLOS	071346677 X	213026850	-001288-CKZ	142,44
IGLESIAS GONZALEZ,GABINO INTERVINO	071498939 N	213011518	BU-005311-Y	142,44
JENNANE,TOURIYA	X8335235 N	213017879	-005508-BLB	142,44
JIMENEZ CAMPANO,FRANCISCO LUIS	013298132 S	213020099	-003584-FLJ	142,44
JIMENEZ CAMPANO,FRANCISCO LUIS	013298132 S	213018606	-006077-DXZ	142,44
LACALLE CLEMENTE,DAVID	071342559 D	213018873	-003607-DTR	177,43
LOPEZ IBARZABAL,M. VICTORIA	013297785 J	213013830	-001151-BVS	142,44
LOPEZ IBARZABAL,M. VICTORIA	013297785 J	213007919	C-005941-BML	2,19
LOPEZ OLANO,AVELINO	013288698 B	213014495	-003021-CBK	83,71
MARIN SANCHEZ,ELVIRA	071344151 Z	213021427	-000268-FFF	142,44
MATOS ARAUJO DE,AURELIO	X6288750 K	213025788	-007322-BKX	142,44
MECHO SANTOS DOS,ODELINDA	030659114 E	213014117	-003050-BVV	83,71
MERINO GONZALEZ,JOSE MANUEL	013288288 S	213015559	-005428-BYW	177,43
MOLINOS MARCHENA,ESTIVALIZ	072745505 R	213019685	-003055-FJC	67,48
MONTEJO MERINO,CARLOS	071342555 M	213017336	-008291-DKV	142,44
MORENO CEREZO,JOSE LUIS	013293052 H	213014106	SS-002047-AV	67,48
MOTO CARMONA,SANTIAGO	008925039 G	213020874	-005226-FTT	83,71
MOURA RIBEIRO,FERNANDO EDUARDO	X6547727 H	213022937	BU-008337-S	142,44
MUÑOZ ARNAIZ,LUIS MARIA	013303492 Q	213012319	BU-008773-Z	67,48
NARRO VILLANUEVA,DAVID	071341352 K	213021918	-008116-BRB	142,44
ORTIZ DE ORRUÑO SALAZAR,ANTONIO	013298615 S	213015756	-000978-BSH	14,99
OTAL SAEZ,OLAF	071346621 T	213013648	-003908-BNK	142,44
PADILLA APARICIO,JUAN MANUEL	021989669 J	213024852	-003351-GXW	142,44
PARDO TOJAL,ROBERTO	018591825 M	213017150	-009722-DJF	142,44
PEREIRA CARVALHO DE,JOSE JOAQUIM	X4779884 R	213016050	-007705-CWM	142,44
PEREZ MOLINA,ADRIAN	071343298 N	213018912	-002296-DZN	67,48
PEREZ RODRIGUEZ,M. RUBY	013295655 E	213014508	-008266-BPY	67,48
PUELLES GONZALEZ,JOSE MARIA	013303354 Q	213023680	-000788-FHX	83,71
PUERTA BARRIO,JOSE ANTONIO	013285602 C	213010948	BU-007561-W	142,44
RASINES CABALLERO,RAUL	071342767 X	213019694	-008812-FHH	142,44
RICA MIRANDA,M. TERESA	013279840 P	213013778	-009461-BTV	177,43
RIOJA RAMIREZ,ROGER	071348773 J	213024816	-008080-DWV	83,71
RIOJA RAMIREZ,ROGER	071348773 J	213024462	-008410-DVX	164,93
RIOJA RAMIREZ,ROGER	071348773 J	213023069	-003921-BNK	164,93
RIOJA RAMIREZ,ROGER	071348773 J	213021141	-008108-DPN	142,44
RODRIGUES DA CRUZ MAIO,HELDER ANT	X2741952 F	213023004	-009370-GKS	142,44



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
RODRIGUEZ CALLEJA, M. LOURDES	013295952 C	213014902	-007468-CKF	142,44
RODRIGUEZ DIZ, JOSE MIGUEL	076723091 J	213021911	-008580-BWW	177,43
ROJO ABELLAN, FERNANDO	013300932 D	213027724	-009739-CRL	221,75
RUIZ AGUILERA, ANTONIO	022732389 V	213020406	-006571-FPD	142,44
SABANDO CANTON, JUAN CARLOS	018595176 K	213026638	BU-000251-G	24,99
SAIG, BRAHIM	X5504972 Z	213023935	B-002455-WX	142,44
SANDOYA ROJAS, JOSE LUIS	013299099 Q	213017234	-009538-DJX	83,71
SANTAMARIA FUENTE DE LA, M. DEL MAR	013104796 V	213014803	-009084-CHL	142,44
SANTOS SANCHEZ, JOSE LUIS	071343864 A	213008358	BU-002122-U	67,48
SANTOS SANCHEZ, JOSE LUIS	071343864 A	213009771	VI-000442-K	8,75
SANTOS SANCHEZ, JOSE LUIS	071343864 A	213020982	-004765-FVK	142,44
SONGO NKUENO, KENANI	072749140 W	213013023	-000742-BKJ	142,44
SUMINISTROS INDUSTRIALES SORIANO S	B0938651 7	213011993	BU-003243-Z	83,71
TAMAYO HERAS, YOLANDA	013305681 C	213020610	-001258-DMR	177,43
TAMAYO HERAS, YOLANDA	013305681 C	213025502	-005734-BFD	142,44
TASGIN, BULENT	X1826826 M	213020103	-004994-FLL	142,44
TEIXEIRA SILVA DA, JOSE FERNANDO	X5199087 Y	213018100	-007813-DTG	67,48
TIERI MARCUCCI, MIGUEL ANGEL	X3608400 E	213020858	-009042-FTP	83,71
TIERI MARCUCCI, MIGUEL ANGEL	X3608400 E	213021117	-008902-FWF	164,93
VALLEJO BLAZQUEZ DE LA FLOR, SUSANA	013306780 S	213023190	-006699-GKH	67,48
VAZQUEZ CASAS, FERNANDO	034246011 T	213011079	BU-007423-X	142,44
VICENTE DE VELASCO, MILAGROS	013280499 T	213021384	M-004100-NM	67,48



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRAVECHE

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Miraveche para el ejercicio de 2014, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 184.960,00 euros y el estado de ingresos a 184.960,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Miraveche, a 17 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Valeriano Fernández Campo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA SAN GARCÍA

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio 2014, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18, de fecha 28 de enero de 2014, se eleva a definitiva la aprobación inicial y se publica resumido por capítulos, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	9.150,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	62.150,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	800,00
6.	Inversiones reales	121.700,00
	Total presupuesto	194.100,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	31.300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.700,00
4.	Transferencias corrientes	20.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	69.600,00
7.	Transferencias de capital	59.500,00
	Total presupuesto	194.100,00

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con los artículos 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151.1 en el plazo de dos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento en Quintanilla San García, a 18 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Juan Miguel Busto González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Doña Ana Carlota Verde Reoyo solicita licencia ambiental para la instalación de 24 colmenas en el polígono 5 parcela 635 de la localidad de Santibáñez Zarzaguda.

En cumplimiento con el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se le notifica, como vecino inmediato del lugar de ubicación, para que en el plazo de veinte días pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que considere oportunas.

Valle de Santibáñez, 6 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,
María del Amor Andrade Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATUELDA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villatuelda para 2014 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1.	Gastos de personal	9.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.700,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
	A.2. Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	8.000,00
	Total	50.300,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1.	Impuestos directos	17.200,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.780,00
4.	Transferencias corrientes	11.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.120,00
	A.2. Operaciones de capital	
7.	Transferencias de capital	7.500,00
	Total	50.300,00

Plantilla de personal. –

Personal funcionario:

Habilitación nacional: Secretaría-Intervención, 1. Grupo A, nivel 26 (agrupada).



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los arts. 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villatuelda, a 18 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Gonzalo Tamayo González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AOSTRI DE LOSA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1/2013 para el ejercicio de 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2013 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Aostri de Losa para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valle de Losa, a 14 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Pedro María Vadillo Relloso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARCENILLAS DE CEREZOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Barcenillas de Cerezos para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.170,00
4.	Transferencias corrientes	<u>300,00</u>
	Total gastos	5.470,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
4.	Transferencias corrientes	422,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.880,00
7.	Transferencias de capital	<u>2.540,00</u>
	Total ingresos	5.470,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Barcenillas de Cerezos, a 10 de febrero de 2014.

El Presidente,
Basilio Marlasca Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, aprobó el pliego de condiciones para proceder a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.247, titularidad de la Junta Vecinal de Hontomín.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Hontomín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.247, titularidad de la Junta Vecinal de Hontomín.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece un tipo mínimo de licitación de 21.000,00 euros anuales, más el IVA correspondiente, que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Garantía provisional:* 3.150,00 euros.

6. – *Garantía definitiva:* 5 por 100 del precio de adjudicación excluido el IVA.

7. – *Obtención de documentación:* Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, 39 en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de proposiciones:* El plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.

9. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

En Hontomín, a 26 de febrero de 2014.

El Presidente,
Elías Gómez de la Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TOLBAÑOS DE ARRIBA

La Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2013, acordó aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable a domicilio. El expediente relativo al citado acuerdo se expone al público por espacio de 30 días hábiles y caso de presentarse reclamaciones se ampliará el plazo cuanto sea preciso; de no presentarse reclamaciones se elevará dicho expediente a definitivo. Contra el mismo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE

TÍTULO I. – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º – Fundamento y naturaleza:

En el uso de las facultades concedidas por los artículos 133.3 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, esta Junta Vecinal establece la tasa por suministro de agua a domicilio, que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en el artículo 57 del citado TRLHL.

Artículo 2.º – Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación del servicio de recepción obligatoria de suministro de agua a domicilio, así como suministro a locales, establecimientos industriales, ganaderos y comerciales y cualesquiera otros suministros de agua que se soliciten en la Junta Vecinal.

Artículo 3.º – Sujeto pasivo:

1. – Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 36 de la Ley General Tributaria, que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por el servicio municipal de suministro de agua.

2. – Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquellas beneficiarios del servicio.

Artículo 4.º – Responsables:

1. – Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley General Tributaria 58/2003.



2. – Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5.º – Exenciones:

No se reconocerá ninguna exención, salvo aquellas que expresamente estén previstas en normas con rango de forma de Ley.

Artículo 6.º – Devengo:

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de la recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal de suministro de agua a domicilio.

Artículo 7.º – Declaración de ingreso:

1. – Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante la Junta Vecinal declaración de alta en la tasa desde el momento en que esta se devengue.

2. – Cuando se conozca, ya de oficio o por comunicación de los interesados, cualquier variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo en esta las modificaciones correspondientes, que surtirán efectos a partir del periodo de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la corrección.

3. – El cobro de las cuotas se efectuará mediante recibo derivado de la matrícula.

Artículo 8.º – Infracciones y sanciones:

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en el Título IV de la Ley General Tributaria.

Artículo 9.º – Cuota tributaria y tarifas:

1. – La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 120 euros.

2. – La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua será una cantidad fija para el uso doméstico.

Otras actividades económicas, explotaciones ganaderas, etc. tendrán un tratamiento diferenciado y que será introducido, caso de producirse una solicitud para usos distintos de los llamados domésticos, en una ampliación a la presente ordenanza.

La tarifa para los usos domésticos es de 20 euros/año.

Los gastos que ocasione la renovación de las redes de tuberías, captaciones, depósitos reguladores, gastos de energía, etc. serán cubiertos por los interesados proporcionalmente al número de acometidas o contadores que posean.



Todas las obras para conducir el agua de la red general a la toma del abonado serán de cuenta de este, si bien se realizarán bajo la supervisión de esta Junta Vecinal o por técnicos que esta delegue.

El pago de esta cantidad no dará ningún derecho al uso abusivo o derroche del agua debiendo entender este bien como valioso y escaso. Se entenderán consumos abusivos aquellos que exceden de los consumos normales y generales en la localidad. Ningún abonado puede disponer del agua más que para aquello que le fue concedida, salvo causa de fuerza mayor, quedando terminantemente prohibida la cesión gratuita o reventa del agua.

El cobro se realizará mediante recibos anuales. La cuota que no se haya hecho efectiva dentro del mes siguiente a la terminación del periodo respectivo se exigirá por la vía de apremio a los deudores.

Artículo 10. – Régimen de policía:

La falta de pago reiterado llevará consigo el corte de suministro; al rehabilitarse el suministro se deberán abonar a esta Junta Vecinal los derechos de una nueva acometida.

1. – Concedida la acometida, previa solicitud y declaración de finalidad, deberá instalarse el contador de agua en el plazo de un mes. Aquellos que no lo instalen, a su cargo, deberán abonar una multa de 30 euros por cada mes que estén sin contador, subsistiendo la obligación de su instalación.

2. – Si se descubriese que alguna persona ha estado haciendo uso de algún grifo sin contador o no figurara en el padrón correspondiente como alta en este servicio, utilizándolo para efectuar un consumo abusivo de agua, en claro fraude a esta Junta Vecinal, está obligado al pago, como sanción de 350 euros, más el precintado del citado grifo.

3. – El contador deberá mantenerse a cargo del titular del suministro en buenas condiciones de conservación y funcionamiento, pudiendo esta Junta Vecinal someterlo a cuantas verificaciones considere necesarias, así como requerir al usuario para su reparación o sustitución cuando proceda, Igualmente sucederá con los grifos y las redes interiores de los inmuebles, de tal modo que estas no pierdan agua y suponga esto mermas en la existencia de agua en los depósitos reguladores, daños o perjuicios a terceros. Los usuarios quedarán obligados a la instalación de aquellos elementos que más ahorren agua.

Artículo 11. – Cortes de suministro:

1. – En el caso de que por escasez de caudal, aguas sucias, sequías, heladas, reparaciones, etc., la Junta Vecinal tuviera que suspender total o parcialmente el suministro, los abonados no tendrán derecho a reclamación ni indemnización por daños, perjuicios o cualesquiera otros conceptos, entendiéndose en este sentido que la concesión se hace a título precario.

2. – Esta Junta Vecinal podrá prohibir, en caso de necesidad o ahorro, el consumo de agua para regar huertos y jardines, lavar coches, llenar piscinas o aquellos otros usos que no sean los cotidianos de gasto en el uso doméstico.



3. – Las personas que contraviniesen los bandos de la Alcaldía dictando las prohibiciones correspondientes, ante las necesidades que pudieran surgir, serán multadas con la cantidad de 100 euros, sin perjuicio de las responsabilidades penales en que puedan incurrir por los daños que hayan podido causar a la población y a esta Junta Vecinal, lo que también es aplicable a lo establecido respecto a la falta de contadores, abuso en el grifo, roturas, etc.

TÍTULO II. – DISPOSICIONES ESPECIALES

Disposición final. –

La presente ordenanza fiscal aprobada por la Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba, en sesión de 30 de noviembre de 2013, entrará en vigor el día de su publicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2014, permaneciendo en vigor hasta su derogación o modificación expresas.

En Tolbaños de Arriba, a 30 de noviembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
David Segura Izquierdo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA SOBRESIERRA

Arrendamiento de pastos

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento para pastos de fincas rústicas de la Junta Vecinal de Villalbilla Sobresierra mediante procedimiento abierto, con el precio como único criterio de adjudicación («subasta»), se expone al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, n.º 39, por plazo de quince días naturales desde la fecha de inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes:

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Junta Vecinal de Villalbilla Sobresierra.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento para pastos de fincas rústicas de la Junta Vecinal de Villalbilla Sobresierra.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con el precio como único criterio de adjudicación («subasta»).

4. – *Presupuesto base de licitación:* El tipo de licitación es el señalado en la cláusula 1 del pliego de condiciones para cada una de las fincas determinadas en el mismo y podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo señalado para cada finca.

5. – *Garantía provisional:* 111,75 euros.

6. – *Garantía definitiva:* 5 por 100 del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación:* Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, 39 en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

Fecha límite obtención documentación: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de proposiciones:* El plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.

9. – *Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación se constituirá el día 31 de marzo de 2014, a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, calificando en



primer lugar la documentación administrativa contenida en los sobres «A», concediendo, en caso de apreciarse por la Mesa de Contratación deficiencias subsanables, un plazo de dos días hábiles para la subsanación de las mismas. Valorada la documentación requerida en el sobre «A», si no se apreciase deficiencias o estas no fueran subsanables, a continuación se procederá a la apertura de la proposición económica contenida en el sobre «B». En caso de existir deficiencias subsanables en alguna proposición y transcurrido el plazo para la subsanación, en su caso, de las deficiencias apreciadas, se procederá a la apertura y examen del sobre «B», formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, el segundo día hábil siguiente desde la finalización del plazo de subsanación de deficiencias, a las 9:30 horas (en caso de que dicho día fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil).

En Villalbilla Sobresierra, a 26 de febrero de 2014.

El Presidente,
Marco Antonio Escudero Alonso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLASILOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villasilos para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	5.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	54.700,00
3.	Gastos financieros	100,00
6.	Inversiones reales	<u>38.700,00</u>
	Total presupuesto	98.900,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.500,00
4.	Transferencias corrientes	39.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	38.600,00
7.	Transferencias de capital	<u>12.000,00</u>
	Total presupuesto	98.900,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villasilos, a 6 de febrero de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Álvaro Rico Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ZANGANDEZ

Aprobados por esta Junta Vecinal, mediante acuerdo plenario de 16 de febrero de 2014, los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas para la contratación del arrendamiento del coto de caza BU-10.961 se procede a la convocatoria del correspondiente procedimiento público y abierto (expediente 1/14). Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

– *Objeto:* Contrato para el aprovechamiento cinegético, mediante arrendamiento, de diversos lotes incluidos en el coto de caza BU-10.961. Los mismos se detallan con el precio mínimo de licitación.

Lote 1. Jabalí: 2.800,00 euros, IVA incluido.

Lote 2. Caza menor: 3.300,00 euros, IVA incluido.

Lote 3. Corzo: 4.000,00 euros, IVA incluido.

– *Procedimiento:* Procedimiento abierto con tramitación urgente.

– *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de condiciones según lo exigido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación.

– *Condiciones especiales del contrato:* Cumplimiento del correspondiente plan cinegético.

– *Criterios de adjudicación:* Oferta económica.

– *Periodo:* Una campaña para los lotes 1, 2 y 3.

– *Garantías:* 3% como provisional y 10% como definitiva. La primera del precio máximo de licitación y la segunda del precio de adjudicación.

– *Plazo de presentación de instancias:* Trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Si el último es sábado o inhábil se prorrogará al siguiente hábil. Horario de 10 a 14 horas (lunes a viernes). Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Oña.

En Zangandez, a 17 de febrero de 2014.

El Presidente,
Alfonso Martín Busto



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES

Aprobación definitiva de la modificación del presupuesto prorrogado 2013/n.º 3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 28 de noviembre, y habida cuenta de que la Mancomunidad Alta Sierra de Pinares, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2013, del presupuesto prorrogado 2012 para el ejercicio 2013, durante el plazo de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de 22 de enero de 2014, no se han presentado alegaciones, se hace constar la aprobación definitiva de la modificación del presupuesto prorrogado 3/2013, lo siguiente:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Generación de crédito	3	62201	3.6	Guardería edificios y otras construcciones	6.000,00
Total aumento					6.000,00

Esta modificación se financia con cargo a:

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	76101	Diputación. Obras extraordinarias	6.000,00
Total aumento			6.000,00

En Quintanar de la Sierra, a 15 de febrero de 2014.

La Presidenta,
María Montserrat Ibáñez Barcina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD CAMINO NATURAL VÍA VERDE SIERRA DE LA DEMANDA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad Camino Natural Vía Verde Sierra de la Demanda para el ejercicio de 2014, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 34.960,00 euros y el estado de ingresos a 34.960,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Riocavado de la Sierra, a 20 de enero de 2014.

El Presidente,
Martín Hoyuelos Sedano



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS

Sección Segunda

Edicto

En el presente Órgano Judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la Procuradora D.^a María José Martínez Amigo, en nombre y representación de la Mancomunidad Tierras del Cid, Mancomunidad Rivera Río Ausín Zona San Pedro Cardaña y de la Mancomunidad Pueblos de la Vecindad de Burgos, frente al Consorcio de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos, sobre tasa de prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Texto. –

«Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Mancomunidad Tierras del Cid, Mancomunidad Rivera Río Ausín Zona San Pedro Cardaña y Mancomunidad Pueblos de la Vecindad de Burgos, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la disposición general, ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la Provincia de Burgos del día 20 de diciembre de 2013, cuya modificación fue aprobada definitivamente por la Asamblea General del Consorcio de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos en sesión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2013, con resolución expresa de las reclamaciones presentadas y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos del día 20 de diciembre de 2013, dictada por Consorcio de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos sobre tasa por la prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 26/2014.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso».

En Burgos, a 19 de febrero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial,
José Luis Gómez Arroyo



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 1226/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante: D/D.^a Saúl Arrabal de la Roca.

Abogado/a: Roberto Estevez García.

Demandado: Aldekoa Training, S.L. y Fogasa.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1226/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Saúl Arrabal de la Roca contra Aldekoa Training, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 17 de febrero de 2014.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 1226/13, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de D. Saúl Arrabal de la Roca contra Aldekoa Training, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la excepción de prescripción parcial y estimo en parte la demanda interpuesta por D. Saúl Arrabal de la Roca contra la empresa Aldekoa Training, S.L. a quien condeno a que por los conceptos reclamados les abone la suma de 4.159,32 euros más el 10% anual de la parte de dicha suma que corresponda a salarios desde el 30-11-12.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 300 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en Banesto cuenta n.º 00306008409999999999, agencia sita en Burgos, c/ Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 1226 13.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aldekoa Training, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 18 de febrero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 190/2013 BL.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 1069/2012.

Sobre: Despido.

Ejecutante: D/D.^a María Mercedes Bañuelos Rodríguez.

Abogado/a: Francisco Javier Miranda Esteban.

Ejecutado: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y María Dolores Sánchez Durán.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución Social de Burgos, Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 190/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a María Mercedes Bañuelos Rodríguez contra la empresa Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y María Dolores Sánchez Durán, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a-Juez. Sr./Sra. D/D.^a María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 11 de febrero de 2014.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 257/13 de fecha 25-06-13 a favor de la parte ejecutante, D.^a María Mercedes Bañuelos Rodríguez, frente a María Dolores Sánchez Durán, parte ejecutada, por importe de 6.501,90 euros en concepto de principal, más otros 390,11 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 650,19 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a Judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.



Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número dos abierta en Banesto, cuenta n.º 1073/0000/65/0190/13 debiendo indicar en el campo concepto «recurso» seguida del código «30 Social-Reposición». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el «código 30 Social-Reposición». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a M.^a Dolores Sánchez Durán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 14 de febrero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento ordinario 1053/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante: D/D.^a Yordan Vasilev Angelov.

Graduado/a Social: Néstor Cerezo Morquillas.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1053/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Yordan Vasilev Angelov contra Transhijanvel, S.L., Explotaciones Agrícolas Ifre, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo. –

Que estimando la demanda presentada por D. Yordan Vasilev Angelov, contra Transhijanvel, S.L., Explotaciones Agrícolas Ifre, S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a las empresas Transhijanvel, S.L. y Explotaciones Agrícolas Ifre, S.L. a que solidariamente abonen a la parte actora la cantidad de 7.382,04 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de esta Oficina Judicial con el n.º 1073/0000/65/1053/12, debiendo indicar en el campo concepto «recurso» seguido del código «34 Social Suplicación», acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización



del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transhijanvel, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de febrero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 10/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 992/2012.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Ana Isabel Cantero Martínez.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

Ejecutado: Copiadoras e Impresiones de Burgos, S.L., Sistemas de Burgos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 10/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Ana Isabel Cantero Martínez contra la empresa Copiadoras e Impresiones de Burgos, S.L., Sistemas de Burgos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial sobre Etj 10/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación de fecha 10-12-13 ratificada por Decreto de la misma fecha a favor de la parte ejecutante, Ana Isabel Cantero Martínez, frente a Copiadoras e Impresiones de Burgos, S.L., Sistemas de Burgos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 7.159,02 euros en concepto de principal más otros 429,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 715,00 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sistemas de Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de febrero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Seguridad Social 1085/2013.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante: Asepeyo.

Abogado/a: Jesús Miguel de Román Díez.

Demandado: D/D.^a Josefa Arranz Espinosa, Fundiadero, S.A., INSS y TGSS.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres –SCOP Social– de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Asepeyo contra Josefa Arranz Espinosa, Fundiadero, S.A., INSS y TGSS, registrado con el n.º Seguridad Social 1085/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Josefa Arranz Espinosa y a Fundiadero, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6/3/2014 a las 10:00 horas en la Sala de Vistas n.º 2, Planta 1.^a del Edificio de Juzgados de la avda. Reyes Católicos de Burgos, para la celebración del juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Josefa Arranz Espinosa y a Fundiadero, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 25 de febrero de 2014.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE BURGOS

Divorcio contencioso 503/2013.

Sobre: Divorcio contencioso.

Demandante: D/D.^a Sonia Deifilia Suquisupa Iñaguazo.

Procurador/a Sr/a.: César Gutiérrez Moliner.

Abogado/a Sr/a.: Carlos José Tudanca Álvarez.

Demandado: D/D.^a Manuel Antonio Minchala Condo.

D.^a María Victoria Marcos Bravo, Secretaria Judicial del SCOP Civil de Burgos, por el presente anuncio:

En el presente procedimiento divorcio contencioso n.º 503/13 seguido a instancia de Sonia Deifilia Suquisupa Iñaguazo frente a Manuel Antonio Minchala Condo se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia. –

Juez que la dicta: Nuria Alonso Molpeceres.

Lugar: Burgos.

Fecha: 2 de diciembre de 2013.

Demandante: Sonia Deifilia Suquisupa Iñaguazo.

Abogado: Carlos José Tudanca Álvarez.

Procurador: César Gutiérrez Moliner.

Demandado: Manuel Antonio Minchala Condo. En rebeldía procesal.

Ministerio Fiscal.

Procedimiento: Divorcio n.º 503/2013.

Fallo. –

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. César Gutiérrez Moliner, en nombre y representación de D.^a Sonia Deifilia Suquisupa Iñaguazo, contra D. Manuel Antonio Minchala Condo, debo acordar y acuerdo la disolución por divorcio del matrimonio formado por D.^a Sonia Deifilia Suquisupa Iñaguazo y D. Manuel Antonio Minchala Condo, con todos los efectos legales inherentes al mismo, así como establecer las siguientes medidas:

1.º La guarda y custodia del hijo común Christian Santiago, se atribuye a la madre, siendo conjunto el ejercicio de la patria potestad por ambos progenitores.

2.º Se atribuye a favor de D. Manuel Antonio Minchala Condo régimen de visitas consistente en poder tener en su compañía al hijo del matrimonio:



– Los fines de semana alternos desde las 20:30 horas del viernes hasta las 20:30 horas del domingo.

– Entre semana podrá estar con él, siempre y cuando avise con 24 horas de antelación.

– Las vacaciones de Semana Santa, cada año con uno de los cónyuges, eligiendo la madre los años impares y el padre los pares.

– Las vacaciones de Navidad, del 22 de diciembre a las 20:30 horas hasta el 31 de diciembre hasta las 20:30 horas y el segundo periodo hasta el 8 de enero a las 20:30, eligiendo la madre los años impares y el padre los pares.

– Las vacaciones de Verano, agosto la madre y julio el padre.

3.º D. Manuel Antonio Minchala Condo deberá abonar en concepto de alimentos para el hijo menor la cantidad de 100 euros mensuales (cien euros al mes), en doce mensualidades, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que se ha designado por la madre n.º 2100 4554 68 0100177638, actualizable anualmente conforme a las variaciones que experimenten los índices de precio al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística o el que legalmente le sustituya; cada progenitor deberá además abonar la mitad de los gastos extraordinarios del hijo común.

4.º El progenitor no custodio tiene derecho a conocer la información sobre la evolución escolar de su hijo, así como todos los datos relativos a su salud, de manera que los centros escolares y sanitarios deberán proporcionárselos si así lo solicita en iguales condiciones que el progenitor custodio.

No se hace imposición de costas a ninguna de las partes.

Modo de impugnación. – Contra esta resolución cabe recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación, que se interpondrá ante este órgano judicial, y será resuelto por la Il.ª Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo en el día de la fecha.

El/la Magistrado/a-Juez.

Y encontrándose dicho demandado, Manuel Antonio Minchala Condo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Burgos, a 17 de febrero de 2014.

La Secretaria Judicial
(ilegible)